

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 45 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 42

celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botran Pahissa), a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia. (Número de expediente 172/000048) 	21
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la ministra de Defensa sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social. (Número de expediente 172/000050) 	27
 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. (Número de expediente 172/000049) 	34
Enmiendas del Senado:	
 Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 18-1, de 22 de mayo de 2020. (Número de expediente 121/000018) 	40
Proposiciones no de ley. (Votación)	50
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	50
Enmiendas del Senado. (Votación)	51

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 2

SUMARIO

SUMARIO	
	Página
Preguntas	5
-	Página
Del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué recortes vamos a tener que soportar los españoles en los próximos años? (Número de expediente 180/000280)	5
-	Página
De la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar seguridad a los padres, ante un curso escolar que ya ha empezado teniendo en cuenta que desgraciadamente estará marcado por la pandemia? (Número de expediente 180/000279)	6
	Página
De la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene este Gobierno un compromiso real con la regeneración democrática? (Número de expediente 180/000276)	8
_	Página
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Qué pruebas de lealtad ha dado el Gobierno a la oposición como para exigirle que «arrime el hombro»? (Número de expediente 180/000281)	9 Página
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Es consciente la vicepresidenta primera que la gestión del Gobierno está perjudicando sobre todo a los españoles más vulnerables? (Número de expediente 180/000275)	11 Página
De la diputada doña Carolina Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno para reparar a las víctimas de delitos y vulneraciones de derechos producidos durante el franquismo y la transición? (Número de expediente 180/000277)	12 Página
Del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,	. 49114
que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¿Considera el vicepresidente segundo que la ola de okupaciones de viviendas en España supone un grave problema social? (Número de expediente 180/000282)	13

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 3

-	Página
De la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¿Va a dimitir a la vista de los escándalos judiciales que le afectan a usted y su partido?	
(Número de expediente 180/000273)	15
_	Página
De la diputada doña Mireia Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Qué opina de la fusión de Bankia y CaixaBank? (Número de expediente 180/000272)	16
	Página
	Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué opinión le merece que el presidente del Gobierno lamente públicamente el suicidio de un etarra? (Número de expediente 180/000274)	17
_	Página
Del diputado don José Ángel Alonso Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Considera el Gobierno que una tasa de paro juvenil del 40% es dejar a la juventud atrás? (Número	
de expediente 180/000285)	19
	Página
Del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de	
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones	20
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de	20 Página
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	-
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de	Página 21
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	Página
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	Página 21
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	Página 21 Página
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	Página 21 Página 21
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278)	Página 21 Página 21 ca (Darias
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278) Interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botran Pahissa), a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia Formula la interpelación urgente el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Política Territorial y Función Públic San Sebastián).	Página 21 Página 21 ca (Darias
que formula a la señora ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE? (Número de expediente 180/000278) Interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botran Pahissa), a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia Formula la interpelación urgente el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Política Territorial y Función Públic San Sebastián).	Página 21 Página 21 ca (Darias n Pública.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). Replica el señor Gutiérrez Vivas y duplica la señora ministra de Defensa. Página Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades 34 Formula la interpelación urgente el señor Garriga Vaz de Concicao, el Grupo Parlamentario VOX. En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). Replica el señor Garriga Vaz de Concicao y duplica el señor ministro del Interior. Página Enmiendas del Senado 40 Página Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril) 40 En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, y Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX; Jerez Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista. Hace uso de la palabra el señor ministro de Justicia (Campo Moreno). Página 50 Proposiciones no de ley. (Votación) Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España, se rechaza por 56 votos a favor más 98 votos telemáticos, 154; 78 en contra más 113 votos telemáticos, 191, y 2 abstenciones con voto telemático. Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española, con la incorporación de la enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, se rechaza por 18 votos a favor más 54 votos telemáticos, 72; 116 en contra más 158 votos telemáticos, 274, y 2 abstenciones con voto telemático. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 50 Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular

votos telemáticos, 193, y 1 abstención con voto telemático.

en el Congreso, en relación a la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se rechaza por 56 votos a favor más 98 votos telemáticos, 154; 78 en contra más 115 cve: DSCD-14-PL-45

Pág. 4

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 5

Sometida a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril), son aprobadas todas.

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RECORTES VAMOS A TENER QUE SOPORTAR LOS ESPAÑOLES EN LOS PRÓXIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/000280).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CASADO BLANCO**: Señor Sánchez, ayer Funcas anunció que la crisis en España va a durar cuatro años, y la OCDE y Eurostat situaron a nuestro país a la cola del mundo por su pésima gestión; solo Perú está peor. Pero, en vez de aceptar el plan económico que le venimos ofreciendo, usted anuncia recortes sociales que recuerdan a los que apoyó Zapatero en 2010 contra pensionistas y funcionarios. El precio de su escaño azul lo vamos a pagar muy caro todos los españoles, porque, en vez de aprovechar la bonanza que le dejamos, se fundió la caja para ir dopado a dos elecciones. (**Rumores**). Ahora, en lugar de agradecer a los sanitarios, a los profesores y a los policías su trabajo, les receta una congelación de sueldo. En lugar de proteger a los jubilados, que tan mal lo han pasado con el COVID, propone empeorar su pensión. En vez de ayudar al millón de autónomos, que están en riesgo de cierre, les sube las cotizaciones. Y en vez de ampliar los ERTE, pretende computarlos como periodo de paro. En vez de no dejar atrás a los más vulnerables, ahora pone freno al salario mínimo y pone un embudo en el ingreso vital. En lugar de bajar impuestos y abaratar la contratación, anuncia subidas fiscales y la derogación de la reforma laboral. Esto es lo que oculta el presupuesto que quiere endosarnos y que está negociando con batasunos y separatistas. Esto era su escudo antisocial. ¿Nos puede decir que más recortes va a hacer? (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Casado, el único recorte que necesita la política en España es el de la corrupción del Partido Popular. (Rumores.—Aplausos). Este es un Gobierno, señoría, que está obligado y además está convencido de que tiene que cumplir con la Constitución, del primero al último de sus artículos. El primero, recuérdelo, define a nuestro país como un Estado social y democrático de derecho. Estado social: eso es lo que hemos hecho durante estos años, señoría, hemos subido el salario mínimo interprofesional, hemos revalorizado las pensiones, hemos recuperado parte del poder adquisitivo perdido por sus Gobiernos de los trabajadores públicos en nuestro país, y durante la pandemia hemos aprobado la extensión de los ERTE, hemos ayudado a los trabajadores autónomos con la prestación por cese de actividad y también hemos aprobado un ingreso mínimo vital. Señoría, nosotros estamos empeñados en cumplir con la Constitución, del primero al último de esos artículos. Y me gustaría que el Partido Popular y usted también hicieran lo propio, que cumplieran con la Constitución renovando y dejando atrás el bloqueo de los órganos constitucionales. (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 6

La señora PRESIDENTA: Señor Casado Blanco.

El señor **CASADO BLANCO**: Señor Sánchez, no solo hace recortes en el Estado del bienestar, también en el Estado de derecho usando a la Fiscalía General de comisaria política para evitar la investigación de la financiación irregular de su vicepresidente (**rumores**) y su negligente gestión en el 8-M y en el resto de la pandemia. ¿Cómo pretenden juzgar lo que pasó aquí hace ochenta años y tapar lo que pasó hace ochenta días, señor Sánchez? Nosotros vamos a saber la verdad, y por eso hemos registrado una comisión de investigación para dilucidar responsabilidades políticas de su nefasta gestión de la crisis, que ya ha alcanzado 53 000 muertos, aunque usted no lo reconozca, 6000 de ellos en la segunda oleada, después de que dijera que había derrotado al virus. ¿Puede dormir tranquilo con esto, señor Sánchez? También recorta la dignidad de las instituciones pactando con Bildu, mientras lamenta el suicido de etarras y acerca a cincuenta y dos terroristas. ¿Por qué no pide perdón a las víctimas, señor Sánchez? Y además recorta la calidad de nuestra democracia, porque solo en las dictaduras se usa el Parlamento contra la oposición. Pero el que tiene tres ministros del Gobierno de los ERE, que es el escándalo de corrupción peor de Europa, es usted, y el que tiene a un vicepresidente cuyo partido está investigado por financiación irregular es usted. (**Rumores**). Díganos: ¿Cesará al señor Iglesias si es imputado o unirá su destino a él? Conteste por una vez diciendo la verdad a toda España. (**Prolongados aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Señor Casado, toda España sabe que ustedes taparon un delito con otro delito, la Kitchen con la Gürtel. **(Protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Eso es lo que ustedes hicieron. Lo saben en Barcelona, en Santander y hasta en Ávila, señor Casado (aplausos); hasta en Ávila saben que ustedes taparon un delito con otro. (Aplausos). Usted ha dicho, señoría, que se siente indignado, que, caiga quien caiga en el Partido Popular, no va a aceptar ni una. ¿Sabe lo que le digo, señor Casado? Me gustaría creerle, me gustaría creer que usted va a poner fin a treinta años del Partido Popular incumpliendo leyes, incumpliendo la Constitución en nuestro país. Pero tiene que demostrarlo, señor Casado; si usted quiere demostrar que el Partido Popular de Casado no es el Partido Popular de Rajoy o de Aznar, tiene que demostrarlo. Y se demuestra cumpliendo con la ley y cumpliendo con la Constitución, no bloqueando, y renovando el Consejo General del Poder Judicial. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA BORRÀS CASTANYER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA DAR SEGURIDAD A LOS PADRES, ANTE UN CURSO ESCOLAR QUE YA HA EMPEZADO TENIENDO EN CUENTA QUE DESGRACIADAMENTE ESTARÁ MARCADO POR LA PANDEMIA? (Número de expediente 180/000279).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: 27 404 nuevos contagios este fin de semana; en las últimas veinticuatro horas casi 9500 casos más; 212 colegios donde ya han empezado el curso han tenido incidencias provocadas por el virus, desde cuarentenas de aulas enteras a cierres totales por detección de positivos, bien de profesores o de alumnos. En Cataluña el curso escolar ha empezado este lunes y hay que resolver una problemática que, si hace semanas le advertíamos que era muy importante, ahora ya es muy urgente. Los alumnos ya van a clase y ustedes tienen aún esta asignatura pendiente: las bajas laborales o permisos retribuidos de los padres de los alumnos que tengan que permanecer en cuarentena por ser contacto estrecho de un positivo. Dense prisa porque, mal que les pese, también en este tema van a tener que dar la razón al *president* Torra.

Desde Junts per Catalunya le preguntamos: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar seguridad a los padres ante un curso excepcional marcado por la pandemia? Y no me responda con el Plan Me Cuida, porque su vigencia finaliza el próximo día 22, la semana que viene, y porque el plan permite una flexibilización o reducción de la jornada laboral, pero con la consiguiente reducción salarial

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 7

durante los días que dure. Así es que ¡menudo remedio! ¿Qué pasa, señor Sánchez, van a penalizar ustedes a los padres que tengan hijos obligados a mantener una cuarentena por protocolos de salud pública?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Borràs, por su pregunta.

Usted pregunta, efectivamente, por la seguridad que va a dar el Gobierno de España a los padres y también a los alumnos como consecuencia del regreso a las aulas. Tengo que decirle y recordarle además —usted lo sabe— que se han mantenido desde el estado de alarma veinte encuentros territoriales para la gestión educativa durante la pandemia y, lógicamente, la preparación del curso 2020/2021, entre las cuales ha habido conferencias sectoriales —seis en Educación, la última de ellas con Sanidad precisamente— para culminar en la Conferencia de Presidentes con toda la guía de recomendaciones para la vuelta del colegio.

También quiero recordarle —porque usted no lo ha dicho, señoría— que el Gobierno de España ha transferido a las comunidades autónomas 2000 millones de euros de ese paquete de 16 000 millones de euros a fondo perdido, por primera vez en la historia en respuesta a una crisis, precisamente para financiar la vuelta al cole segura de nuestros hijos y nuestras hijas.

Señoría, hay que recordarle también que en el artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña se establece que la Educación es una competencia exclusiva de la Generalitat de Cataluña. Quiero decirle que estamos trabajando con la Consejería de Educación extraordinariamente bien. Entiendo que no es de su partido político —ustedes forman un Gobierno de coalición—, pero en todo caso le recuerdo que hemos puesto 2000 millones de euros en manos de las comunidades autónomas a fondo perdido para garantizar una vuelta al cole segura de nuestros hijos y nuestras hijas, de los cuales 337 corresponden a la Generalitat de Cataluña.

Me gustaría, señoría, que siguiéramos trabajando unidos precisamente para garantizar eso, la tranquilidad, el sosiego y la serenidad que merecen y necesitan nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros alumnos y también los padres. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Gracias, señor presidente.

Es evidente que hay que hablar y hay que negociar y trabajar, pero no todo se termina aquí. Ponga orden, progrese adecuadamente en su Gobierno y aclárenos esta cuestión, porque mientras que el vicepresidente Iglesias anunció que aprobarían esta medida que yo le decía, el ministro Escrivá ha echado esta semana un jarro de agua fría sobre las expectativas de los padres, que viven con angustia la incertidumbre que les causa no saber qué se pueden encontrar en esta situación. Aclárenos esta situación sin más dilación, porque, si estas bajas se tienen que gestionar con la misma rapidez y eficacia que las de los trabajadores afectados en marzo por el confinamiento de Igualada, en la Conca d'Òdena, que tuvieron que sufrir meses de chapuzas legislativas y caos administrativo, igual, cuando se vayan a tramitar, ya ha terminado el curso escolar. Los ciudadanos, señor Sánchez, han tenido en muchos momentos tanta sensación de indefensión ante el virus como ante un Gobierno que debería garantizar su salud y sus derechos. La gestión de los ERTE ha sido un despropósito, y la solución a este tema de las bajas no la podrían hacer peor ni a propósito. Solo tienen margen para la mejora, así es que, háganlo, por favor.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, tenemos margen para la mejora; por supuesto, podemos hacer las cosas mucho mejor. Pero tampoco se puede negar la evidencia, señoría, y es que nosotros hemos puesto en marcha el mayor escudo social de la historia de nuestra democracia. Ahí están los ERTE, ahí están las prestaciones por cese de actividad para los trabajadores autónomos, ahí están las moratorias para las pequeñas y medianas empresas, también para los trabajadores autónomos; ahí está el Plan Me cuida, señoría; ahí está la asimilación de las incapacidades temporales para aquellos padres y madres que tengan a sus hijos o a cualquier familiar directamente afectado como consecuencia del COVID. Es decir, señoría, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España para el conjunto de la sociedad por dar una respuesta en la que

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 8

nadie se quede atrás en una pandemia inédita en la historia de la humanidad durante estos últimos cien años creo que es evidente. ¿Podemos hacerlo mejor? Sin duda alguna, todos podemos hacerlo, todas las instituciones pueden hacerlo mejor. Y yo creo, señoría, que merece la pena que la Generalitat de Catalunya, el Gobierno de España y todos los ayuntamientos de Cataluña trabajemos y arrimemos el hombro, porque solamente tenemos un enemigo, que es el virus. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS ARRIMADAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE ESTE GOBIERNO UN COMPROMISO REAL CON LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/000276).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, la corrupción sigue siendo un grave problema para España, y los españoles, desgraciadamente, estamos familiarizados con nombres como el de los ERE de Andalucía, el 3%, la Gürtel y, más recientemente, la Kitchen o la financiación irregular de Podemos.

Por eso, le pregunto: Señor Sánchez, ¿usted cree que su Gobierno tiene la misma firmeza para luchar contra la corrupción independientemente del partido al que afecte?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Creo que este Gobierno y los partidos políticos que sustentan parlamentariamente a este Gobierno demostraron su compromiso con la regeneración democrática liderando, por ejemplo, el 1 de junio una moción de censura que desalojó a un Gobierno y a un partido político asediado por casos de corrupción inéditos en la historia de nuestra democracia. Ahí está la Gürtel, acabamos de conocer el caso de la Kitchen... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): En definitiva, señoría, creo que este Gobierno y los partidos que sustentan a este Gobierno han demostrado con creces su compromiso con la regeneración democrática en este país. **(Rumores).** Lo hemos hecho, señoría. Y ahora, efectivamente, estamos viviendo una pandemia, y tenemos que apelar todos a la unidad. Me alegro, señoría, de que usted esté haciendo el esfuerzo por superar esa dialéctica de bloques, le doy la bienvenida a esa cuestión. Y me gustaría, señoría, que todos arrimáramos el hombro, que todos apeláramos a la unidad precisamente para hacer frente a la pandemia, precisamente para tener unos Presupuestos Generales del Estado que nos permitan vehicular los fondos de recuperación de la Unión Europea. Y algo que dije también en anteriores sesiones de control, señoría, y es que necesitamos unas instituciones robustas, necesitamos renovar el Consejo General del Poder Judicial, necesitamos renovar el Defensor del Pueblo, necesitamos renovar el Tribunal Constitucional. **(Rumores).** Y usted, que los tiene un poquito más cerca, señoría, me gustaría que influyera en el Partido Popular, y que el Partido Popular permitiera que pudiéramos desbloquear y renovar instituciones que son fundamentales para que en una pandemia también salgan legitimadas esas instituciones. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: La corrupción cuesta mucho dinero a los ciudadanos, mucho, y ese dinero lo tendríamos para hacer unos presupuestos y reforzar los servicios públicos. Y si usted se piensa que yo voy a hacer algo, voy a mover un dedo para que ustedes acaben otra vez repartiéndose a los jueces, que son los que luego les tienen que investigar por corrupción, es que no sabe absolutamente nada de la historia de nuestro partido.

Señor Sánchez, ¿puede responder a alguna pregunta? ¿Por qué ustedes bloquean la Comisión de investigación sobre la financiación de sus socios? La corrupción hay que combatirla siempre, no solo cuando la tiene enfrente; también cuando la tiene al lado o la tiene más cerca. Nosotros hemos impulsado

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 9

muchísimas comisiones de investigación: contra el 3% en Cataluña, contra la financiación irregular del Partido Popular, contra los ERE y los cursos de formación de Andalucía, y ahora también vamos a apoyar, por supuesto, la de la Kitchen o la de la financiación irregular de Podemos, que ustedes bloquean. Pero no solo hay que investigar o criticar, no solo hay que tirarse los trastos a la cabeza. En España no estamos condenados a levantarnos cada día con un nuevo caso de corrupción. Podemos aprobar medidas sencillas que no cuesten ni un euro al contribuyente y que eviten de verdad que se produzca la corrupción, venga de donde venga.

Por eso le pregunto, señor Sánchez, ya que lo ha sacado usted en su respuesta: ¿Por qué no apoya nuestra propuesta para despolitizar la designación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, para que sean los jueces los que elijan a los jueces, y no ustedes, que se pelean mucho en público, pero sabemos que luego se reparten en privado los jueces que acaban investigando la corrupción? Le pregunto: ¿Por qué no apoya usted nuestra ley contra la corrupción, que tiene medidas tan sencillas y que cuestan tan poco, como prohibir los indultos a los políticos corruptos o proteger a los denunciantes de corrupción, que es una obligación de Europa que nos exigen en una directiva y que ni este Gobierno ni el anterior han querido hacer? Dígame qué va a hacer si imputan finalmente al señor Iglesias. ¿Le va a mantener? Yo creo que tiene usted dos opciones: seguir apuntando únicamente a la corrupción de un lado o comprometerse a tomar medidas que nosotros le proponemos. Piénsese bien la respuesta, porque a los ciudadanos les indigna por igual la corrupción de un lado y de otro. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrimadas. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que el compromiso del Gobierno de España con la regeneración democrática es claro, es absoluto, es meridiano. (Rumores). Antes de la moción de censura había un Gobierno y un partido que cometían un delito para tapar otro —ahí están la Gürtel, la Kitchen o la Púnica— y hoy hay un Gobierno completamente comprometido con la regeneración democrática. Nosotros hemos reformado, por ejemplo, el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que precisamente acortó los plazos de investigación la anterior administración. ¿Para qué cuestiones? Probablemente para tratar de obstaculizar una vez más el trabajo de la justicia en la investigación de casos de corrupción gravísimos que están afectando al principal partido de la oposición; partido político, señoría, con el cual ustedes están gobernando, porque la regeneración democrática no es solamente confrontar la corrupción, no solamente es aprobar estas medidas a las que antes he hecho referencia, por ejemplo el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por ejemplo una reforma del Reglamento de la Ley de Transparencia, en definitiva muchas cuestiones en las cuales creo que se puede entender Ciudadanos con el Gobierno progresista de este país.

Gracias. (Aplausos).

— DELADIPUTADADOÑACONCEPCIÓN GAMARRARUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ PRUEBAS DE LEALTAD HA DADO EL GOBIERNO A LA OPOSICIÓN COMO PARA EXIGIRLE QUE «ARRIME EL HOMBRO»? (Número de expediente 180/000281).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta.

Señoría, el presidente del Gobierno batió un récord la semana pasada. En su respuesta al señor Casado citó ocho veces la palabra unidad y usó la expresión arrimar el hombro en seis ocasiones. Es curioso lo mucho que les gusta a ustedes pedir la unidad para lo poco que la practican, porque ese llamamiento se producía curiosamente escasas horas después de que filtraran a la prensa una conversación privada entre el señor Sánchez y el señor Casado que solo estaba en su teléfono; llamamientos que se producen además cuando el señor Sánchez blanquea el expediente de un terrorista preso que se suicidó, negocia acercamientos y anuncia reducciones de penas para golpistas. ¿Por qué muestran ustedes mucha más lealtad con Bildu y con los separatistas que con el Partido Popular? (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, le ha quedado un poco alambicada la explicación oral del texto de la pregunta. Usted preguntaba por qué este Gobierno se tiene que ganar la lealtad de la oposición. Le haré una precisión: la lealtad es una virtud defendible e interesante que en términos privados hay que ganársela a base de actos meritorios y suele ser recíproca. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Pero en términos institucionales, señora Gamarra, la lealtad no es optativa, la lealtad viene de fábrica, va con el cargo, no se privatiza y se tiene que ejercer, porque el cargo lo tenemos en nombre de los ciudadanos. Así que hay una distinción muy grande de su concepción de lealtad y de la mía. Aplíquesela. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Señora Calvo, ¿así se ganó usted la lealtad con Chaves, apoyando los ERE en el Consejo de Gobierno de Andalucía? **(Aplausos).**

Señoría, el eslogan 'arrimar el hombro' que ustedes han acuñado lo que esconde es hincar la rodilla, y eso este partido no lo va a hacer. Nos quieren amedrentados. Nosotros arrimamos el hombro con los españoles, porque lo importante es con quién y para qué, y en el Partido Popular arrimamos el hombro con los pensionistas y los funcionarios, a los que ustedes han planteado congelarles las pensiones y sus sueldos. (**Protestas**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: ¿Es esa la causa por la que el señor Escrivá ha dado hoy la espantada en este Congreso? Arrimamos el hombro con los autónomos y con las pymes. ¿Por qué no arriman ustedes el hombro ampliando los ERTE a todos los sectores, y no solo a algunos? Arrímelo y comprométase hoy aquí con ellos. Arrimamos el hombro con los sanitarios, que luchan contra la segunda ola del COVID, aquellos que escucharon decir al presidente Sánchez que ya habían vencido al virus. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Por cierto, señora Calvo, ¿por qué no arriman ustedes el hombro apoyando la Comisión de investigación de la gestión de la pandemia que ha pedido mi partido? Señoría, se arrima el hombro con un Gobierno que valora la gestión por encima de la propaganda, el valor de la palabra por encima de la mentira y además el bienestar de los españoles por encima de sus ansias de poder. Pero eso sería un Gobierno del Partido Popular, y no lo que tenemos ahora. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, es usted un libro abierto. (Rumores). Da gusto oírla, porque destila exactamente lo que ustedes piensan de la política, las instituciones y el poder en la democracia. Tiene usted una concepción de la lealtad —repito— que tiene que ver con la privatización del poder, con la patrimonialización del poder, como les van a decir muy pronto los tribunales de este país. (Rumores). Es un asunto de quita y pon, de si me va bien o me va mal. Pero ya le he dicho a usted antes que la lealtad en las instituciones es obligatoria, constante, debida, porque estamos de transeúntes en los cargos, porque estamos para defender los intereses de los ciudadanos en muchos casos como este en la pandemia, por encima de las posiciones de confrontación. (Rumores).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): No lo han entendido todavía. Y, miren, hay expresiones que lo valen todo. (El señor Hispán Iglesias de Ussel: Sí, sí).

La señora PRESIDENTA: Señor Hispán Iglesias de Ussel, por favor, silencio.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): ¿Sabe usted lo que significa ansia de poder dicho en su boca? Que destroza usted literalmente lo que es la democracia. Se trata de elecciones (rumores), de resultados electorales, de aquietarse cuando las instituciones están conformadas. Superen la moción de censura, asuman sus derrotas electorales, acepten la constitucionalidad de este Gobierno y trabajen, que son la leal oposición. ¿Les suena? (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿ES CONSCIENTE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA QUE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO ESTÁ PERJUDICANDO SOBRE TODO A LOS ESPAÑOLES MÁS VULNERABLES? (Número de expediente 180/000275).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ustedes, los miembros de este Gobierno, que apenas salen del complejo de la Moncloa, donde viven rodeados de más asesores y más enchufados que nunca, están perdiendo el contacto con la calle, están perdiendo la percepción de la realidad y de lo que realmente preocupa a los españoles. Quizá por eso son ustedes a la vez víctimas y creadores del síndrome de la Moncloa, esa percepción distorsionada que les hace alejarse de las preocupaciones reales de los españoles de a pie. Ustedes han creado y, lo que es peor, se han creído una serie de mantras como el escudo social, no dejar a nadie atrás, que de esta crisis salimos más fuertes, pero los españoles les están mirando a ustedes atónitos.

Señora vicepresidenta, ¿son ustedes conscientes de que su gestión está siendo sufrida especialmente por los españoles más vulnerables?

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, yo soy una demócrata (**rumores**) socialista, feminista, miembro de un Gobierno de una democracia que políticamente habla con usted porque estoy obligada legalmente. ¿Yo no estoy en la realidad de este país, y ustedes, que acaban de comparar la democracia con la dictadura, sí? Responda a eso, responda en esta Cámara. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Señora vicepresidenta, usted, que tiene algunos años más de experiencia que nosotros en esto, creo que ya debería saber que en las sesiones de control de los miércoles el Gobierno viene a contestar, no a examinar a la oposición. **(Aplausos).** Pero ya veo que usted no tiene ninguna intención de contestar, así que se confirma lo que todos sospechamos, que ustedes se han alejado por completo de cualquier conexión con la realidad de los españoles.

Señoría, los barrios de toda España están sufriendo la creciente inseguridad ciudadana, la invasión migratoria, la ocupación de las viviendas, y mientras ustedes les abandonan, les llaman racistas, les llama xenófobos y se olvidan de ellos. Estamos en la mayor crisis económica de la historia y ustedes están en perseguir y multar los piropos. Tenemos una tasa de paro juvenil de 41,7%, cero futuro para nuestros

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 12

jóvenes españoles, y ustedes hablan de ideología de género. Ante el cierre definitivo de comercios, hoteles, restaurantes, cafeterías, ustedes ofrecen una economía más feminista. La industria derrumbándose, destruyendo miles de empleos cada día, y ustedes hablan de derribar una cruz. Catástrofe en el turismo, y ustedes crean una fiscalía para investigar los hechos de la Guerra Civil. Colas de hambre en parroquias y centros sociales, y ustedes hablando del presupuesto a la transición ecológica. El sector primario sufriendo y ustedes sacándose fotos con el IBEX. Los ERTE sin cobrar y ustedes subiendo impuestos. Nuestros mayores muriendo solos, desamparados, sin atención médica, y ustedes preocupados de que la Fiscalía no investigue su gestión del COVID. Ni llegaron a tiempo para evitar la herida ni están llegando tiempo para sanarla, y, lo que es peor, no están llegando a los que más lo necesitan. Con ustedes los que más sufran en España son justamente los más vulnerables: los jóvenes, nuestros mayores, los autónomos, los obreros y los pensionistas, y, lo que es peor, ustedes ni se enteran. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los monteros, qué papel más fácil y más destructivo tienen ustedes en la política española. Muy fácil: datos falsos, mentiras, calumnias (**rumores**), instigación al odio, como le están diciendo a su compañero en el Tribunal Supremo. Qué fácil y qué poco constructivo. Ustedes, que han venido aquí a votar en contra cada día, cada semana de las propuestas que traía el Gobierno para proteger a los más vulnerables, ¿qué han traído hoy a esta Cámara? ¿Usted pregunta hoy por ellos? Lo ha sacado usted y lo voy a contestar también yo. ¿Quiere que le hable de las vulnerables, de las mujeres víctimas de violencia de género que ustedes niegan y que dejan absolutamente debilitadas con un discurso que las desprotege? (**Aplausos**). ¿Quiere que se las recuerde? Es fácil el papel que a ustedes les toca: responsabilidad, ninguna; propósito de construir y ayudar, ninguno. Por eso ustedes representan lo que este Gobierno tiene que hacer: defender a los ciudadanos de este país de esta crisis y también de su discurso político. (**Aplausos**).

— DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA TELECHEA I LOZANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ MEDIDAS PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y VULNERACIONES DE DERECHOS PRODUCIDOS DURANTE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN? (Número de expediente 180/000277).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Carolina Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno para reparar a las víctimas de delitos y vulneración de derechos producidos durante el franquismo y la Transición?

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, presidenta.

Señora Telechea, estamos en ello. Ha pasado el primer trámite del procedimiento que traerá a esta Cámara una nueva ley de memoria democrática, que, entre otros objetivos, va a cubrir la creación de una fiscalía de sala del Tribunal Supremo que nos permitirá investigar uno de los primeros objetivos de esta ley y de cualquier ley parangonable con ella en cualquier democracia del mundo: la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidenta.

Señorías del Gobierno, ayer su anteproyecto de ley por fin llegó, tarde, pero llegó. Nuestros compañeros Joan Tardà y Gabriel Rufián han defendido siempre el deber de dignificar a todos los muertos que yacen

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 13

en las cunetas y a sus familiares, quienes merecen el respeto y el perdón de este Estado. En Cataluña, nuestros *exconsellers* Raül Romeva, que ahora se encuentra en prisión injustamente, y Carles Mundó, represaliado, fueron quienes más hicieron para dignificarlos y darles la sepultura que se merecen, porque un pueblo sin memoria es un pueblo sin acceso a la verdad y, donde no hay memoria, no hay justicia. Con esta ley deberíamos también dar sepultura digna a las víctimas de los crímenes cometidos por la extrema derecha y reparar a sus familias; una extrema derecha que construyó un mausoleo al dictador fascista Francisco Franco que constituyó una vergüenza para Europa y las democracias, unas democracias que están en peligro por el auge de partidos políticos como VOX. Quiero recordar también que actualmente el Gobierno más progresista de la historia le dio al dictador un segundo funeral de Estado.

Por último, ya veremos si acaban anulando la sentencia de nuestro presidente Lluís Companys, quien se merece que se corrija de una vez por todas el oprobio que se cometió contra él. **(Rumores).** Porque la realidad nos demuestra tozudamente lo contrario: nuestro *president*, Oriol Junqueras, sigue en prisión por poner urnas y dar voz al pueblo. Por tanto, vicepresidenta primera, esperamos que sigan el ejemplo de esa ley en todo lo que se refiere también a Cataluña.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias señora presidenta.

Señora Telechea, habrá mucho tiempo para hablar en el trámite del debate parlamentario sobre el anteproyecto que ayer el Consejo de Ministros aprobó y que estará en la Cámara. Esta es una ley que mejora y refuerza nuestra democracia, que la homologa porque la dignifica en tanto en cuanto busca reconocernos en un pasado corto y largo de una España que ha peleado desde hace más de doscientos años por sus libertades y por sus derechos. Esta es una ley que repara a las víctimas de un periodo particularmente trágico e ignominioso de nuestro país como fue el golpe de Estado contra la España constitucional, la dictadura de Franco, la represión y el exilio. Y por lo que respecta a una parte de la pregunta que usted ha realizado, hay juicios del franquismo que forman parten de la represión política pura y dura, que para la democracia española, para esta democracia, para nuestra Constitución y para nuestro orden constitucional son nulos desde el momento uno; el tribunal, la norma, la sentencia y la ejecución, también la del presidente Companys. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON TEODORO GARCÍA EGEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO QUE LA OLA DE OKUPACIONES DE VIVIENDAS EN ESPAÑA SUPONE UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL? (Número de expediente 180/000282).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pregunta del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **GARCÍA EGEA**: Gracias, señora presidenta.

Señores del Gobierno, ¿qué hacía el ministro de Justicia tomando el sol con un condenado por robar 700 millones a los parados andaluces? ¿Así es como cortan ustedes con la corrupción, en el chiringuito y de cañas con un señor condenado por los ERE?

Señor Iglesias, desde que ocupa usted un sillón en el Gobierno los españoles no pueden ni irse de vacaciones tranquilos. Yo entiendo que usted no está para cosas mundanas de familias corrientes, pero hay gente que necesita una solución y la solución se llama ley antiokupación, que ha propuesto Pablo Casado aquí en el Congreso: doce horas para desalojar a los okupas y devolverles su hogar a las familias.

Si es que a usted no le gusta gobernar; a usted le gusta estar en el Gobierno, que es otra cosa, y por eso usted ha traicionado a las personas que siguen sin cobrar el ingreso mínimo vital. Al principio pensaba que usted no pintaba nada en el Gobierno, pero ahora me he dado cuenta de que a usted le vale todo con tal de seguir en el cargo; en el refranero murciano diríamos: dame pan y dime tonto. Donde no hay propiedad, señor Iglesias, no hay justicia. ¿Usted está del lado de los okupas o de los ciudadanos? ¿Usted ha sido alguna vez okupa? Y no me refiero al último año en La Moncloa. (Rumores). ¿Considera

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 14

que las okupaciones conflictivas suponen un grave problema para los vecinos y los ciudadanos? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señor García Egea, ¿conoce usted la diferencia entre okupación y allanamiento? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor García Egea.

El señor **GARCÍA EGEA**: Señor Iglesias, lleva usted preocupado un tiempo por el aumento del apoyo de los ciudadanos al Partido Popular y a Pablo Casado (**Risas**). Y una cosa está muy clara: de todos los que estamos aquí, el único que no va a ganar nunca las elecciones es usted. Si usted está ahí sentado es porque Sánchez necesita un monaguillo para esta misa y ya, de paso, le hace usted el trabajo sucio con Bildu. Pero lleve cuidado porque la pregunta que usted me ha hecho es importante, pero es importante también que escuche la respuesta del señor Sánchez. Ya sabe que, si le imputan, quizá el señor Sánchez le cese en ese mismo momento.

A usted no le preocupa la cola del paro o los autónomos sin ayuda; vive usted pendiente del banquillo de los acusados. Por eso usted y el señor Sánchez llevan toda la mañana intentando meter sus manos en la justicia. Viendo los escándalos que le cercan a usted y a su Gobierno, Màxim Huerta hoy no debe entender absolutamente nada en su casa. Si Sánchez quiere renovar las instituciones, hay una condición muy sencilla: que el señor Iglesias pinte lo mismo que ha pintado en la fusión de Bankia y La Caixa. Porque ahora que escribe usted, señor Iglesias, cartas a Bruselas, se le ha olvidado meter tres folios cruciales, tres folios en los que el Consejo General del Poder Judicial, ese que tanto respetan el señor Sánchez y la señora Calvo, le ataca a usted por... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Egea. Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señor García Egea, si viene usted a hablar de okupación, estaría bien que usted estudiase el Código Penal. Le voy a leer lo que dicen algunos jueces. Jorge Fernández Vaquero, que es un juez conservador y pertenece a la Asociación Francisco de Vitoria: La legislación ofrece instrumentos de sobra para actuar contra la okupación. No existe ningún desamparo. Eso de que te vas de casa, vuelves y hay gente, nunca lo he visto; es excepcional, no tiene sentido. Es que los propios okupas buscan casas abandonadas donde tengan menos problemas, por eso van a casas vacías de bancos. Eso tiene menores efectos penales porque es usurpación, no allanamiento. Fíjese, otro juez, Adolfo Carretero, titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, dice: Llevo veintisiete años en los juzgados y creo que no he visto en mi vida un caso de okupación de vivienda de un particular, todos son de bancos o entidades. (Varias señoras y señores diputados: ¡Halaaaaa! ¿Pero qué dices?—El señor García Egea: ¡Madre mía!—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Es mentira que no se pueda actuar. Dice el juez: Es mentira que no se pueda actuar —aunque ustedes griten—; si el dueño presenta el título de propiedad, es en el acto desalojo cautelar, y en el juicio ya se verá.

Señoría, el problema de la vivienda en España no es la okupación, es el precio de los alquileres, es la especulación y es que en España, como consecuencia de su acción de Gobierno, los fondos buitre son el principal casero. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Y me va a permitir, señoría, que salude la iniciativa del Sindicato de

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 15

Inquilinos, que se ha convertido en ley en el Parlament de Catalunya, que tiene que ser una referencia para regular los alquileres en España.

Permítame que le lea algo, a ver si les suena a ustedes: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». (Aplausos). «Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación». (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Es el artículo 47 de la Constitución española, señorías, y este Gobierno va a trabajar por que la Constitución se cumpla. (Aplausos).

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: ¿VA A DIMITIR A LA VISTA DE LOS ESCÁNDALOS JUDICIALES QUE LE AFECTAN A USTED Y SU PARTIDO? (Número de expediente 180/000273).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora OLONA CHOCLÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo, ¿va a dimitir, a la vista de los escándalos judiciales que le afectan a usted y a su partido?

Señor Iglesias, si uno echa la vista atrás, qué lejos queda ese año 2015, en el que su formación salía a las calles buscando democracia real. Parecería que ha transcurrido toda una vida desde que llenaron este hemiciclo de esperanzas, las de los más de 5 millones de españoles cuyo dolor supieron politizar perfectamente y rentabilizar en no pocos escaños, hasta sesenta y nueve. Pero, ¿qué nos queda de esas promesas? Qué fácil ha sido pasar de la lucha en las calles con el puño alzado a los posados en las revistas del corazón al más puro estilo de Isabel Preysler de Galapagar. El cielo no se toma por consenso, se toma por asalto. Ese es el asalto a los cielos que usted prometió a los españoles en el año 2015, y les engañó. Basta con examinar cualquier sesión plenaria de esta Cámara para comprobar que usted y su formación, señor Iglesias —no solo, pero usted y su formación—, en modo alguno han democratizado la política; antes al contrario, lo que han hecho ha sido vulgarizar la democracia. Y no es una cuestión de clases, es una cuestión de saber estar, señor Iglesias, porque hoy usted es esa casta.

No va a dimitir, señor Iglesias, y no va a hacerlo por una sencilla razón: fuera de su escaño —ese escaño al que se agarra— y su silla en la Moncloa no le queda nada: no tiene una patria a la que regresar, una bandera a la que abrazar; no tiene un proyecto político donde refugiarse, y aquellos a los que estaba usted llamado a representar y hoy insulta cuando se confiesan votantes de VOX, los trabajadores de manos encallecidas, cuando se cruzan con usted lo hacen al grito de 'vendeobreros'. No podría enumerar por falta de tiempo las innumerables promesas políticas que usted ha incumplido, desde la fusión de CaixaBank con Bankia hasta esa chapuza de ley de libertad sexual. Voy a centrarme en una de las mayores traiciones por las que ustedes serán juzgados cual es la de aquellas promesas de lucha contra la corrupción y regeneración democrática, porque ustedes prometieron limpiar la casta que, según ustedes, representaban el Partido Popular y el Partido Socialista. ¿Qué pasa, señor Iglesias, qué pasa? (Rumores). ¿Me está oyendo, señor Iglesias? Que la cal ya no es tan viva desde la Moncloa.

Desde que se conociera su imputación, la imputación de su partido, en el pasado mes de agosto, estamos esperando que usted y este Gobierno socialcomunista dé cumplidas explicaciones. Solo haré una pregunta que el señor Campos se negó a contestarme: el conveniente cambio de versión de su concubina judicial, la señora Dina, exculpándole ahora ante la Audiencia Nacional, ¿tiene algo que ver con el hecho coincidente en el tiempo de haberle montado un panfleto digital y haberla puesto al frente del mismo? Señor Iglesias, cese en su huida y dimita porque dimitir no es un nombre ruso. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 16

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su pregunta o por su intervención, no sé muy bien qué ha sido. Creo haber entendido que ha hablado usted de banderas. La semana pasada el presidente de su partido llevaba en la mascarilla el símbolo de la Brigada Paracaidista. Tengo algunos amigos paracaidistas que no cesaban en su cachondeo viendo cómo llevaba el símbolo de la brigada alguien que hizo todo lo posible para librarse del servicio militar y que, efectivamente, se libró de hacerlo. (Aplausos.—Rumores). Pero lo que dijo el señor Abascal era importante; se quitó la careta, si no la mascarilla. Dijo que este Gobierno era el peor en los últimos ochenta años, reivindicando abiertamente que prefería los Gobiernos de la dictadura. ¿Sabe lo que les gustaría a ustedes? Que en este país tuviéramos una justicia como en la dictadura, que persiguiera a los demócratas. Por eso ustedes proponen abiertamente la ilegalización de partidos políticos: del Partido Nacionalista Vasco, de Bildu, de Esquerra Republicana de Catalunya, de nosotros mismos. Le reconozco una cosa: cuando les llamamos fascistas nos equivocamos, porque ustedes son una cosa mucho más cutre, son la derecha de toda la vida que pretende tapar sus complejos con símbolos militares en las mascarillas. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señora Olona Choclán.

La señora OLONA CHOCLÁN: Nos veremos en la siguiente sesión de control, señor vicepresidente. (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!—Risas y aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Como caballero retado, señoría, me toca elegir las armas: la palabra. (Rumores.—Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MIREIA VEHÍ CANTENYS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿QUÉ OPINA DE LA FUSIÓN DE BANKIA Y CAIXABANK? (Número de expediente 180/000272).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Pregunta de la diputada doña Mireia Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿qué opina usted de la posible fusión entre Bankia y La Caixa?

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Señora Vehí, el pasado 3 de septiembre las dos entidades a las que se ha referido, Bankia y CaixaBank, comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con conocimiento de sus respectivos consejos de administración, que habían iniciado las negociaciones o las conversaciones de cara a una posible fusión. Si finalmente se realiza esa propuesta de fusión, el Gobierno tomará las decisiones y se expresará a través del Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, el FROB, respetando y respondiendo siempre a los mismos principios, que se guían en última instancia por la protección del interés general en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Gracias por las explicaciones, señora ministra. Dice la prensa que las negociaciones están bloqueadas por el valor por el cual se vende Bankia. El 11 de septiembre, pocos días después, como usted ha explicado, de que saliera a la luz la posible fusión, Bankia valía 4200 millones de euros en el mercado

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 17

bursátil. Nosotras tenemos algunas preguntas. De estos 4200 millones de euros, ¿dónde quedan los más de 24000 millones de euros que el Estado inyectó a Bankia durante el rescate? También nos preguntamos si el patrimonio inmobiliario de Bankia no vale un poco más. La otra pregunta es qué pasará si se produce la fusión y un macrobanco de estas características quiebra y ningún fondo de garantías puede subsanarlo. ¿Volverá a pagarlo la ciudadanía?

La secuencia es: Bankia quiebra, el Estado rescata a Bankia —lo hace con dinero público, que no se devuelve a la ciudadanía— y el Estado lo vende a otro banco parece que por cuatro duros; otro banco, La Caixa, que, por cierto, también está rescatado indirectamente, porque la Caixa compró el Banc de València, que estaba rescatado con dinero público, por un euro en una subasta. Si Bankia es más del 60 % pública, ¿por qué en un momento de crisis económica como este ustedes se la venden en vez de utilizarla como organismo público? A nosotros se nos ocurren dos opciones, y es otra de las preguntas que le queríamos hacer: o bien ustedes vuelven a contribuir al expolio de recursos públicos, como ya pasó en 2008 —y mucha gente le llamó a eso estafa—, o bien ustedes tendrán medidas pensadas para retornar a la ciudadanía los millones de euros puestos durante el rescate público en un momento como este, o habrá alguna otra medida para que los bancos contribuyan al interés general en una situación de crisis como la que tenemos hoy en día. ¿Cuál es la de su Gobierno, señora ministra?

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Unas cuantas reflexiones con respecto a su pregunta y su exposición. En primer lugar, tiene usted razón, estamos tratando con una herencia de la crisis financiera. El sector financiero español lleva diez años con una profunda reestructuración, como resultado de la cual han quedado unas cuantas entidades y una participación pública dentro de Bankia en particular.

De cara al futuro, lo más importante es garantizar que el sector financiero juegue el papel que le corresponde en la canalización de los recursos a las empresas y a las familias. Como hemos visto en esta crisis derivada de la pandemia del COVID, es muy importante tener entidades financieras que sean capaces de canalizar esos recursos y de proporcionar el crédito y, en definitiva, de apoyar el crecimiento económico y el bienestar del conjunto de la sociedad. En este sentido, son múltiples las llamadas a la consolidación del sector bancario por parte de las instituciones europeas, tanto el Banco Central Europeo como la Comisión. Esta necesidad de tener un sistema financiero fuerte y, por tanto, proteger la estabilidad financiera es uno de los principios que, por supuesto, guiarán al Gobierno en la toma de decisiones.

La segunda tiene que ser naturalmente la protección o la maximización del valor público y, por tanto, de esa participación que hemos realizado todos los contribuyentes españoles como herencia de la crisis a la que me refería. Ese será un segundo principio muy importante para nuestra toma de decisiones.

Y, en tercer lugar, la protección del conjunto de los consumidores españoles. Está claro que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tendrá que pronunciarse sobre cualquier operación de concentración y proteger de esa manera esa otra dimensión del interés general, y está claro que tendremos que seguir trabajando juntos, como hemos hecho desde el principio de la legislatura, para proteger también la inclusión financiera y que todos... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAMENTE PÚBLICAMENTE EL SUICIDIO DE UN ETARRA? (Número de expediente 180/000274).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GIL LÁZARO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué opinión le merece que el presidente del Gobierno lamente públicamente el suicidio de un etarra?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 18

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Comparto con el señor presidente del Gobierno que no es una buena noticia el suicidio de ningún interno en prisión. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor ministro, el pésame del señor Sánchez fue un acto vomitivo y miserable, propio de un político sin escrúpulos, un político capaz de estafar a los españoles en campaña electoral diciéndoles que jamás gobernaría con podemitas e independentistas para, al día siguiente de las elecciones, entregarse a sus brazos, y un político capaz de humillarse ante los herederos de ETA con tal de mantenerse en Moncloa.

Hoy usted, como era de esperar, da el respaldo a la infamia de ese pésame repugnante. Se suma, pues, a la traición del presidente del Gobierno a las víctimas del terrorismo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la dignidad nacional. Y se suma a ese intento bilduetarra de blanquear la historia criminal de ETA consentido por este Gobierno y que este Gobierno se ha hecho cómplice del mismo.

Ayer mismo, ayer, toda la izquierda parlamentaria que sostiene al Gobierno exigió a este —abro comillas— «el fin de la política de excepción contra los presos vascos» —cierro comillas—, asumiendo la terminología clásica de la banda terrorista. ¡Qué inmensa vergüenza, señor ministro! ¿Qué cree usted que piensan los hombres y mujeres bajo su mando y las víctimas del terrorismo cuando ven tan vil espectáculo? Ayer, desde esa tribuna, la portavoz de Bildu dijo que Bildu está ya condicionando al Gobierno de España. ¡Qué enorme vergüenza también, señor ministro! Frente a su silencio y a su pasividad, ese es el precio del plato de lentejas que tiene que pagar el señor Sánchez para continuar en Moncloa. Por eso, en nombre de millones de españoles, VOX presentará una moción de censura frente a este Gobierno que es una ruina para la nación; que es una ruina para la nación... (Risas.—Rumores.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie—El señor Sánchez del Real: ¿De qué se ríen? ¿De qué se ríen?).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

¡Señor Sánchez del Real, por favor, silencio! ¡Señor Sánchez del Real, por favor! ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Gil Lázaro.

Mire, no soy el primer ministro, pero espero ser el último ministro que le diga que usted en sus intervenciones parlamentarias hace de la mentira, de la difamación y de la manipulación el centro de su intervención. Pero, hablando de cuestiones tan serias, tan importantes y que han conformado desgraciadamente cincuenta años de nuestra historia, hay que tener firmeza, fortaleza y hay que tener también templanza. Fortaleza y firmeza en valores democráticos, templanza en saber que todos, la mayoría de los que estamos en este hemiciclo, con los valores democráticos y el Estado de derecho vencimos a la organización terrorista ETA.

Mire, la organización terrorista ETA durante cincuenta años —y se lo dice un testigo que yo creo que pudo observarlo y verlo de primera mano— trajo lo peor y lo mejor. Lo peor, los asesinatos, las amenazas, el que la gente tuviera que irse de su centro de vida, de su centro social. Pero también trajo lo mejor; trajo la unidad de los demócratas, trajo la dignidad de las víctimas, trajo el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Ertzaintza, de los Mossos, que lucharon contra la organización terrorista ETA.

Pero, miren, viéndoles a ustedes, viendo sus manifestaciones de la semana pasada, donde incluso dijeron que hubo Gobiernos de la dictadura mejores que cualquier Gobierno de la democracia (rumores), todavía ETA trajo algo más negativo: que ustedes, cuando les ha vencido el Estado de derecho, no saben vivir sin ETA y utilizan a ETA, que tanto daño causó, para confrontar al conjunto de los españoles. Háganselo mirar. (Aplausos). ETA fue vencida por el Estado de derecho, fue vencida por valores democráticos. Y le digo una cosa: hablar de la derrota de ETA es hablar de ética, es hablar de ética pública, de valores democráticos. Y dentro del humanismo, evidentemente, no cabe alegrarse del suicidio de ningún interno en prisión. (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 19

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ÁNGEL ALONSO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE UNA TASA DE PARO JUVENIL DEL 40 % ES DEJAR A LA JUVENTUD ATRÁS? (Número de expediente 180/000285).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Trabajo y Economía Social. Pregunta del diputado don José Ángel Alonso Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Señora ministra, ¿considera el Gobierno que una tasa de paro juvenil del 40 % es dejar a nuestros jóvenes atrás?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias por su pregunta. Este Gobierno no va dejar a nadie atrás, y mucho menos a los jóvenes, imprescindibles para la reconstrucción de nuestro país. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señor Alonso Pérez.

El señor ALONSO PÉREZ: Gracias, presidenta.

Pues, señora ministra, hoy nos hemos enterado aquí de que el futuro de esos jóvenes es ocupar segundas viviendas, y lo dicen muy orgullosos. No sé lo que opinaría su jefe, el señor Iglesias, si le ocupasen su jardín. En todas sus ruedas de prensa, usted muestra siempre una actitud muy triunfalista, cuando los datos de empleo juvenil son demoledores. Cada día los jóvenes nos sentimos más engañados por este Gobierno, aunque esto no sea ninguna novedad. Ya engañaron a la generación de los ochenta y noventa, con unas tasas de paro juvenil jamás vistas en nuestra democracia. Volvieron a engañar a los jóvenes de mediados de los 2000 con Zapatero, que nos llevó a ganar la Champions League del desempleo juvenil en Europa. Y ahora, nuevamente, están cercenando el futuro de otra generación de jóvenes españoles. En tan solo ocho meses, su Gobierno, señora Díaz, nos ha vuelto a situar a la cabeza de la Unión Europea en paro juvenil, más de un 40 %, y no lo digo yo, señora ministra, lo dice Eurostat. Y no eche la culpa, como siempre, al coronavirus, porque el resto de estos países, el resto de los países de la Unión Europea, también han sufrido la pandemia. ¿Pero sabe los que no sufren? El que no sufre es su Gobierno. Señora Díaz, la economía no es una ciencia exacta, pero si hay una regla matemática en la política española es que, siempre que gobierna el socialismo, sube el paro y, siempre que gobernamos, nosotros baja. Pero es que con ustedes, con Podemos en el Gobierno, esta regla se eleva al cuadrado. Son ustedes el caballo de Atila del empleo en nuestro país. Usted prometió que no iba a dejar a nadie atrás en esta crisis, pero yo le voy a resumir su legado de estos ocho meses: una subida de casi un 30 % del paro juvenil desde enero; 329000 jóvenes son los que tenemos en paro. ¿Eso no es dejar a nadie atrás, señora Díaz?

Mire, señora ministra, lo que necesitamos en España es un Gobierno que lidere, un Gobierno que ponga en marcha una estrategia ambiciosa para impulsar el empleo juvenil, porque empleo es garantía de jóvenes libres no dependientes, que es lo que ustedes quieren, es lo que quiere este Gobierno. Y hago mías unas palabras que usted pronunció en esta misma Cámara en marzo del año 2017. ¿Sabe lo que haría una ministra normal en un país normal con estos datos? Dimitiría. Pues aplíquese el cuento, señora Díaz. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señor Alonso, le reconozco que hay que ser valiente para, desde el Partido Popular, preguntar por el empleo juvenil. Fíjese, estaba recordando alguna imagen y me vino una a la cabeza, la imagen del señor Feijóo —que no sé si usted conoce—, que cuando se reunió con los mejores expedientes académicos lo que les regaló fue una maleta. Esa maleta no era un símbolo, era una auténtica declaración de intenciones de su partido, el Partido Popular, porque efectivamente su política consistió en expulsar a los jóvenes de nuestro país. No solamente el señor Feijóo, fíjese... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 20

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): ... la señora Fátima Báñez, que gustaba tanto del eufemismo como de la Virgen del Rocío, llegó a denominar este fenómeno como movilidad exterior. (Rumores). Hoy ustedes mismos justificaron este fenómeno diciendo que los jóvenes españoles eran muy aventureros. Señor Alonso, le voy a resumir su política de empleo juvenil en tres palabras: desempleo, precariedad y emigración. Estos son sus resultados. Y le voy a hablar de cifras, señor Alonso, que parece que ustedes pierden la memoria. ¿Sabe cuál era la tasa de paro juvenil en el año 2013, cuando gobernaba su partido? El 56,9%. (El señor Alonso Pérez muestra un gráfico.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): ¿Sabe usted, señor Alonso, cuál era la tasa de temporalidad juvenil cuando gobernaba su partido en el año 2013? (El señor Alonso Pérez muestra dos gráficos). Escuche bien, el 74,5%. (Rumores). Señor Alonso, las cifras de paro juvenil en nuestro país son dramáticas y vamos a corregirlas. Tenemos un país absolutamente incompleto con estas cifras de paro, las suyas o las actuales, y esto es lo que le pedimos que corrija. Fíjese, señor Alonso, en breves días vamos a presentar el plan de trabajo digno para los jóvenes. Abandonen el bloqueo, abandonen el no. Le decimos alto y claro aquí que no queremos nunca más un país sin juventud y nunca más una juventud sin futuro. Mientras nosotros seguimos trabajando, ustedes sigan rezando a la Virgen del Rocío. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO BARANDIARAN BENITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO EN CUANTO A LA PRÓRROGA DE LOS ERTE? (Número de expediente 180/000278).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta.

¿Qué previsiones tiene el ministerio en cuanto a la prórroga de los ERTE, señora ministra?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias.

Señoría, como conoce usted, vamos a mantener un mecanismo, que ha sido de máxima utilidad para las empresas y para los trabajadores en nuestro país, mientras sea necesario. Hay incertidumbre, no sabemos hasta dónde va alcanzar la pandemia, pero desde luego el mecanismo continuará siempre que sea necesario. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Pido silencio, por favor. La sesión de control no ha finalizado. Silencio, por favor.

Señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es, señora ministra, que ya ha llovido desde el 17 de marzo y desde el Real Decreto-ley 8/2020 y lo cierto es que, meses después, aún seguimos debatiendo hasta cuándo van a durar los ERTE, qué contenido van a tener o a qué sectores se van a dirigir. También es verdad que esta situación, como usted ha dicho, es impredecible en todos esos extremos, pero tanto trabajadores como empresas necesitan certezas para algo que es importante y que le quiero destacar: confiar en que la salida de esta crisis va a ser equitativa, en que se van a hacer los esfuerzos compartidos que hagan falta. Esa es la primera reflexión que le quiero trasladar, de esta se sale compartiendo esfuerzos, todos —Gobierno y sociedad, empresarios y trabajadores—, pero en ese sentido van ustedes tarde, en el diálogo necesario para hacer ese esfuerzo conjunto.

Decía la exposición de motivos de aquel real decreto-ley que la prioridad, en materia económica, era proteger y dar soporte al tejido productivo y, en lo social, minimizar el impacto de la pandemia sobre el empleo. Pero, lejos de tener respuestas claras, aún hoy día ninguna empresa sabe si se van a poder acoger a los ERTE a futuro, ni en qué condiciones ni hasta cuándo. Ni tampoco los trabajadores saben si

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 21

la garantía de su empleo, la cobertura y su salario tienen fecha de caducidad ni qué derechos se les garantizan. Tampoco nosotros, como representantes —y, lamentablemente, puede que tampoco el Gobierno—, sabemos de qué dinero vamos a disponer para hacer frente a esas necesidades. Por ello, la segunda reflexión o la segunda derivada es que el Gobierno no está cumpliendo con esa elemental función de dar seguridad al mercado de empleo precisamente para recuperarlo.

Finalmente, y lejos del tópico de que algunos sectores específicos son los afectados, hace pocas fechas una empresa grande del País Vasco, Sidenor, anunció la necesidad de acogerse a un ERTE para la totalidad de la plantilla, mil y pico trabajadores. Es verdad que sectores tan industriales como el del automóvil, siderurgia o aeronáutica están sufriendo en sus carnes el impacto de la crisis, lo cual nos lleva a una tercera reflexión. Se ha hablado de un plan de reindustrialización como eje para promover un modelo de empleo de valor añadido. Por ello, nuestra preocupación es la falta de alternativa, porque no hay política de empleo. Y si no se aprovecha esta crisis para inducir la supervivencia de empleos de calidad, estaremos perpetuando un modelo caduco y desaprovechando la posibilidad de transformación de ese mercado tan frágil como es el del empleo. ¿Tiene usted algo que decir sobre este particular, señora ministra? ¿Tiene algo que responder el Gobierno sobre esta cuestión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, señoría.

En primer lugar, querría darle las gracias por su siempre activa colaboración en el diseño de los mecanismos de protección social, la suya como diputado y la del PNV también como organización política. Creo que han entendido muy bien las características de esta crisis y quiero, en nombre del Gobierno, darles las gracias.

Siento discrepar en cierta medida respecto de cómo ha funcionado el mecanismo. Como usted sabe muy bien, el mecanismo de los ERTE ha salvado a 550 000 empresas y ha dado protección a 3400 000 trabajadores. Además, a día de hoy, ya podemos decir con certeza que ha servido también para reactivar la economía y tenemos tan solo, a día de hoy, 773 000 trabajadores acogidos en la protección de ERTE. Fíjese, es muy importante también para el País Vasco, de estos 773 000, solo 139 000 en ERTE ETOP, y los restantes, 634 000, están en causas de fuerza mayor con unos sectores que, digamos, están muy localizados. Es decir, que el 77 % de los trabajadores que se han acogido a los ERTE, a día de hoy ya están reactivados. Pero por hablar de los sectores que a usted le preocupaban y a nosotros también, exactamente en el sector de la automoción, a datos de ayer, la reactivación ha sido del 98 %, es decir, prácticamente, este sector ya está trabajando con cierta normalidad; y, por ejemplo, en un sector muy importante también como es el naval, está al 91 %. Los datos del País Vasco son muy buenos. Sabe usted que llegaron a tener a más de 152 000 personas acogidas en ERTE; a día de hoy quedan solo 27 334 y en ETOP solamente 8360; es decir, que están en un porcentaje de recuperación del 82%. Señor Barandiaran, sabe perfectamente que ahora mismo está trabajando la Mesa de Diálogo Social; dejemos que los agentes sociales diseñen el nuevo mecanismo, pero tenga claro que los ERTE de rebrote y los mecanismos que hemos diseñado van a permanecer mientras sean necesarios. (Aplausos).

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOTRAN PAHISSA), A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, RELATIVA A LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS CORTES Y LA NECESIDAD DE TRANSPARENCIA. (Número de expediente 172/000048).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa, a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Ciertamente, era una interpelación dirigida a la vicepresidenta Carmen Calvo; entiendo que habrá otro miembro del Gobierno para contestarla en su nombre, pero precisamente era relativa a uno de sus

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 22

negociados, que es la relación con las Cortes, porque nos preocupa el muro de opacidad que hay entre el Gobierno y las Cortes cuando se trata de ciertas cuestiones; que se niegue a responder la vicepresidenta Calvo nos reafirma en este problema. El Gobierno, cuando de ciertas cuestiones se trata, huye de las explicaciones.

A la cuestión. El periodista Pepe Rei cuenta una anécdota de cuando fue detenido y su revista Ardi Beltza fue clausurada allí por el año 2001. Se lo llevaron a la comisaría de Canillas y estando en el calabozo le visitó uno de los inspectores que siempre le detenía —había estado detenido cuatro veces ya, tres de ellas encarcelado; no tuvo ninguna condena el periodista Pepe Rei—, y el inspector en cuestión, cuando bajó al calabozo, le dijo, sin mal tono: «Pero Pepe, ¿en qué país te crees que vives?» El motivo nunca aclarado de aquella detención y clausura había sido la publicación por parte de la editorial de la revista de un libro sobre el rey Juan Carlos titulado Un rey golpe a golpe. Nunca se supo de cierto que el motivo fuese aquel, porque la revista tampoco fue condenada de hecho. Fue clausurada, eso sí, estas fueron las consecuencias de la operación, pero nunca fue condenada. Pero se deriva que del hecho de publicar un libro sobre el rey Juan Carlos ese fue su castigo político. El inspector en cuestión añadió que se había leído el libro, que le había parecido interesante, pero le destacó a Pepe Rei que estaba muy bien pero que aquello era demasiado. Es decir, «Pepe, ¿en qué país te crees que vives?» Como ya he dicho, Pepe Rei jamás fue condenado, tampoco Ardi Beltza, pero lo cierto es que históricamente sobre los temas de la monarquía se cernía, y continúa pasando, un dispositivo especial de censura. La frase del inspector bien la podría pronunciar algún miembro de la Mesa del Congreso en las reiteradas ocasiones en las que hemos pedido comparecencias, información, datos relativos a la relación del Gobierno o a las obligaciones de la Casa Real. Muchas veces se nos ha contestado con formalidades, pero el subtexto era este: «Pepe, ¿en qué país te crees que vives?»

Conocer los detalles de los negocios del anterior y el actual jefe de Estado debería ser una obligación para cualquier Estado democrático que se precie, pero en el Estado español es exactamente lo contrario, el silencio sobre el rey es una cuestión de Estado y se extiende como un mandamiento sobre los distintos poderes. Esta excepción, este estar por encima de la ley, es una herencia del despotismo monárquico que impuso la dinastía borbónica a través de una guerra cuando se instauró y se hizo con el poder en el siglo XVIII, y cualquier fuerza que se reclame democrática y republicana debería estar preocupada por la excepción que se hace con la Casa Real. Es preocupante si pensamos en la salud de los medios de comunicación, que han sido incapaces —en el caso de los medios de comunicación españoles de investigar los negocios sucios de la monarquía, por ejemplo yendo tras la pista del libro que comentaba, que hace veinte años que se publicó y que señalaba muchas de las cuestiones que ahora han salido a la luz, no a través de periodistas y medios de comunicación españoles, sino de periodistas y medios de comunicación de otros países que no han tenido ese dispositivo de censura que se cierne sobre las cuestiones de la monarquía. Es preocupante también si pensamos en la libertad de expresión, puesto que para proteger la figura del rey se han perseguido desde caricaturistas hasta cantantes, pasando por militantes independentistas que quemaron fotos del rey y que le valieron al Estado español una de las numerosas condenas que acumula del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Tribunal de Estrasburgo le recordó al Estado español que pedir penas de cárcel por haber quemado fotografías de la familia real era un atentado a la libertad de expresión.

Como colofón es preocupante si pensamos en el deber que tenemos todos los aquí presentes de controlar el ejercicio del poder. Hasta diez iniciativas —quizá me he dejado alguna, pero las he intentado contar todas— en esta legislatura ha vetado la Mesa del Congreso cuando se buscaba controlar el poder en lo relativo a la jefatura del Estado: comparecencias de miembros del Gobierno, interpelaciones, la creación de comisiones de investigación, peticiones todas ellas firmadas por distintos grupos parlamentarios. Las últimas peticiones al respecto no hacían referencia tan solo a la monarquía, sino que ponían el foco en la colaboración del Gobierno en la operación de huida del rey Juan Carlos a los Emiratos Árabes. Es nuestro deber controlar la acción del Gobierno, y a tal efecto existen la sesión de control, las preguntas con respuesta escrita, etcétera, y también las interpelaciones. Pero nuestras peticiones de comparecencia en aquella ocasión, una de las últimas que registramos con relación a la huida de Juan Carlos, fueron rechazadas y en el escrito de la Mesa se nos decía: no procede. Pusieron no procede, pero bien podían haber puesto: «¿Pepe, en qué país te crees que vives?»

Exigimos transparencia al Gobierno en su relación con las Cortes, también en la operación Juan Carlos. Cuando se supo la salida de Juan Carlos del Estado español —por cierto, el día 3 de agosto, que es otra forma de tratar de que pase desapercibida del control político y social— Televisión Española afirmó

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 23

que Moncloa hacía semanas que conocía los planes del rey emérito y añadió una frase de fuentes de su Gobierno que fue la siguiente: Ha ocurrido lo que tenía que ocurrir. Un par de días después Jaume Asens, portavoz en esta Cámara del Grupo de Unidas Podemos, decía en una entrevista en Rac1: «Creemos que hacen falta explicaciones, y quien las debería dar es la vicepresidenta, que ha pilotado la negociación y que es quien ha hecho cómplice al Gobierno de esta operación de la Casa Real». La versión oficial se esfuerza en remarcar que las acciones del rey emérito —tanto las pasadas como las actuales— son atribuibles a su vida privada, pero entonces, si hubo implicación del Gobierno en su operación de salida, ¿de qué esfera privada estamos hablando? ¿Es cierto que el rey sigue con su escolta, compuesta por cuatro guardias civiles y, por tanto, a cargo del presupuesto del Ministerio del Interior? ¿Se precisó de alguna gestión diplomática del Ministerio de Exteriores para con los Emiratos Árabes Unidos? ¿Quién asumió los costes del viaje? ¿Hay alguna implicación del CNI en prevenir que los detalles de esta operación trascendieran? ¿El Ministerio de Justicia estaba al tanto, teniendo en cuenta que el rey Juan Carlos puede terminar encausado y que el convenio con los Emiratos Árabes Unidos permite denegar la extradición por motivos de salud o de edad del rey Juan Carlos o de por dónde se cometieron los presuntos delitos?

Nos parecen preguntas de lo más pertinentes en cualquier Estado que se quiera democrático; es nuestro derecho —incluso nuestro deber— hacerlas y la obligación del Gobierno es responderlas. Hasta en diez ocasiones —repito, hasta en diez ocasiones— se han bloqueado iniciativas parlamentarias de distintos grupos para tratar de esclarecer estos hechos, para tratar de obtener respuesta directa del Gobierno sobre la implicación del Gobierno en la información que tuvieran y en la operación de salida, de huida, del rey Juan Carlos del Estado español. ¿Nos va a dar algún día este Gobierno respuestas al respecto o tendrán que volver a ser periodistas los que arrojen luz sobre cuestiones que implican a la Jefatura del Estado? A tal efecto, dirigíamos esta interpelación a la vicepresidenta Carmen Calvo y el hecho de que se haya negado a responderla demuestra, una vez más, una serie de dispositivos que rehúyen la responsabilidad del Gobierno en muchas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botrán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muy buenos días, señora presidenta, señorías.

Señor Botran, o no sé si decir, en vez de señor Botran, señor Pepe, porque no sé si la respuesta debe dirigirse a usted o al señor Pepe. Permítame esta licencia al comenzar mi intervención, puesto que usted retóricamente ha aludido al señor Pepe. Desde luego, lo que yo sí le diría en respuesta a su pregunta de en qué país vivo es que no tengo ninguna duda. Yo sé que también a usted le gusta la música, y yo le diría: «Vivo en un país libre cual solamente puede ser libre en esta tierra y en este instante». Vivo en un país libre, igual que usted. Por eso, y porque estamos en un sistema democrático, usted hoy ha podido —como no puede ser de otra manera— intervenir aquí y manifestar las cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

Señor Botran, quiero pensar que esa interpelación estaba destinada a poner de manifiesto la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia, pero con todas y cada una de las cuestiones. Usted de manera eufemística, si me permite la expresión, ha puesto este título para hablar de un monotema, de un monográfico, que es el que su grupo últimamente nada más utiliza. Lo que quiero compartir con esta Cámara y con usted, señor Botran, es la necesidad de seguir trabajando para incrementar la transparencia y mejorar la democracia, porque cuando hablamos de mejora en la transparencia, hablamos necesariamente de la mejora de la democracia, sobre todo si tenemos en cuenta, señor Botran, que la transparencia entendida como la apertura respecto de las intenciones, la formulación y la instrumentalización de la política pública, constituye un elemento clave para el buen gobierno, y no tengo ninguna duda —lo afirmo con rotundidad— de que este Gobierno del que formo parte ha sido y es un buen Gobierno; un buen Gobierno en el que seguramente tendremos que mejorar muchísimas cosas, por supuesto, y lo digo con la humildad necesaria y suficiente para seguir avanzando. Pero le digo algo, en una situación tremendamente difícil como los tiempos en los que estamos, con una crisis sanitaria, económica y social para la cual no teníamos ninguna carta de navegación, este Gobierno, con aciertos y con errores —lo tengo que reconocer—, ha ido transitando por este tiempo. Por tanto, yo reivindico en esta tribuna el papel del

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 24

Gobierno de España; un papel que tiene que ver con seguir avanzando y profundizando en nuestras convicciones democráticas —supongo que eso no se pone en duda; antes al contrario—, pero también en el refuerzo y la fortaleza de nuestras instituciones. Y cuando digo instituciones me refiero a todas las instituciones, a todas, porque en su alegato, en su intervención, señor Botran, igual que su formación lleva haciendo desde hace tiempo, usted incide en algo, y es en vincular a una persona con una institución y, por tanto, el papel de la institución con el papel de la persona. Siguiendo con su hilo argumental, ¿qué haríamos con el papel de las instituciones y de otras personas que sí están judicializadas, que sí se han marchado fuera del país? ¿Implicaría eso que estamos poniendo en duda la institución? Yo creo que no, porque ustedes no la ponen, ni en sus propias instituciones, porque no creo que haya que ponerla. Por tanto, a veces la coherencia es absolutamente necesario predicarla de todo, no solamente de lo que nos interesa, sino de todo.

Señor Botran, la democracia no es un sistema estanco, la democracia es una tarea constante que tenemos que hacer y rehacer. Y si usted no se fía de esta ministra —está en su derecho de no hacerlo—, de la palabra que le estoy manifestando desde esta tribuna, supongo que sí lo hará de algunas entidades internacionales como *The Economist*, que nos sitúa entre las veintidós democracias plenas del mundo. Por tanto, hay que tener precaución con algunas aseveraciones, teniendo en cuenta que las palabras no solo dicen, como dice Adela Cortina, sino que las palabras también hacen. Ustedes no son conscientes del daño que pueden estar haciendo a la democracia, y corriendo un fino desplazamiento hacia otras bancadas que, desde luego, entiendo que están muy lejos de las suya, pero a veces es posible que los extremos incluso llegan a tocarse.

Señoría, yo quiero referirme —porque era el objeto de la interpelación que su grupo y usted, en su nombre, han presentado— al compromiso de este Gobierno y a su disposición permanente para comparecer en esta Cámara. Hoy estamos hablando de lo que usted ha guerido. Coincidirá conmigo en que democracia son mayorías, ¿verdad? Democracias son mayorías. ¿Ha tenido los apoyos suficientes en esta Cámara para sacar adelante sus iniciativas? Eso es democracia, ¿o no? ¿No es democracia eso? Es democracia, señor Botran. Este Gobierno ha sido el Gobierno que más ha comparecido en la historia de la democracia de este país, el Gobierno que más ha comparecido en la historia democrática de este país. El presidente Sánchez ha acudido a esta Cámara en numerosas ocasiones, cada quince días durante el estado de alarma, pero además hemos convocado en este tiempo una actividad institucional ciertamente notable, señor Botran. Nosotros hemos estado ocupados y preocupados por la evolución de este país, por la gente de este país, por dar cobertura a toda la gente de este país para que nadie se quede atrás, absolutamente nadie atrás, convocando —como así ha sido— la Comisión de las Comunidades Autónomas en el Senado; una Comisión que no se reunía desde la IX Legislatura. Además, estamos colaborando en un intento muy importante de seguir avanzando en la cogobernanza, porque eso también es transparentar las decisiones que estamos adoptando. Transparencia no solo es hablar de lo que ustedes quieren, cuando las mayorías que conforman este hemiciclo alcanzan, porque también estamos en un Estado social, democrático y de derecho en el que a todos nos incumben las normas, ¿o es que a ustedes no les incumben las normas, solo las que les interesan y no las que no les interesan? (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Lo que yo quiero compartir con ustedes, señor Botran, es el tremendo esfuerzo que ha hecho este Gobierno por transparentar su actuación gubernamental. Una de esas actuaciones, la más importante no la única, es la comparecencia permanente en esta Cámara. Señor Botran, en 282 días de legislatura, este Gobierno ha contestado a 34776 preguntas escritas del Congreso y del Senado; además, el presidente del Gobierno en esta Cámara ha participado en 24 comparecencias; un total de 99 comparecencias de los ministros y ministras tanto en el Congreso como en el Senado, un sinfín de comparecencias. Somos el primer Gobierno que se ha sometido a un control parlamentario estando en funciones y gestionando una crisis sanitaria sin precedentes. Y quiero reconocer el trabajo de este Parlamento, quiero reconocer el trabajo de todas sus señorías. Es verdad que a veces escucho poco lo que hablan porque a pesar de que este es el espacio, el ágora de la palabra, a veces es el ágora de los insultos, el ágora del ruido y el ágora del bullicio. Y hago un llamamiento a que seamos capaces de escucharnos, porque creo que ustedes hacen un gran trabajo y ese trabajo a veces no se ve con el ruido, porque sinceramente no se oye, y a veces para poder entendernos tenemos que escucharnos, aunque compartamos posiciones diferentes.

Señorías, señor Botran, este Gobierno está comprometido con la transparencia, y también es transparente seguir avanzando en las distintas competencias o más allá de las competencias que tiene este Gobierno con otras comunidades autónomas, en la cogobernanza y en la Conferencia de Presidentes.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 25

Señor Botran, el refuerzo de la cooperación es indiscutible en este Gobierno, podrá gustar o no, y, desde luego, en la responsabilidad del ministerio que ostento, la transparencia, la rendición de cuentas a través de la evaluación de las políticas públicas, incluso, como no puede ser de otra manera, en la ampliación de los procesos de consulta y audiencia pública en el marco de la alianza de un Gobierno abierto, son fundamentales. Yo espero que coincidamos en muchas cosas a pesar de que tenemos muchas que nos separan, pero no tengo ninguna duda de su convicción democrática, no tengo ninguna duda, no tengo por qué tenerla, más allá de que tengamos visiones distintas de las cosas, pero hay algo que nos compele a todos, en este caso a usted y a mí, que es el que me está interpelando, y es el cuidado de la democracia, el cuidado de la democracia, porque hemos llegado hasta aquí con mucho esfuerzo.

Ayer aprobábamos un anteproyecto de ley de memoria democrática, que reivindica, que dignifica a las víctimas, que reivindica y dignifica el reencuentro de España con España. No abramos otras vías que nos alejan de lo que quiere la ciudadanía española. Desde luego, lo que tengo claro es que en esta ministra va a encontrar todas aquellas mejoras que sean susceptibles de introducirse en la acción del Gobierno para seguir avanzando en la transparencia y en la democracia. Pero escuche bien, señor Botran, no se trata de enjuiciar a instituciones, que es lo que ustedes hacen, porque si seguimos el hilo conductor que ustedes están siguiendo, tendríamos que enjuiciar a otras instituciones que a ustedes les son muy cercanas o a toda la ciudadanía española, y no creo —porque no comparto su opinión— que ese sea el camino; ese no es el camino, señor Botran. Democracia es estar hablando usted hoy aquí de la cuestión que usted quiera, aunque no tengamos posiciones compartidas, pero esa es la grandeza de la democracia, y, desde luego, sí le digo que tenemos que cuidarla y mimarla y si no, escuchar algunas cosas como la que hemos escuchado aquí, que este es el peor Gobierno de los últimos ochenta años, significa que todavía tenemos que seguir alertas y vigilantes para cuidar y mimar lo que más queremos, que es la democracia, que nos ha dado libertad y derechos para llegar hasta aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, vicepresidente.

Ministra, veremos lo lejos que llega el Gobierno en esta demostración de que no hay ningún problema respecto de la cuestión sobre la que interpelamos cuando tengamos ocasión de hacer la moción. Una cuestión es salir de aquí y tratar de defenderse de lo que es un evidente bloqueo de información —el que ha habido en relación con las implicaciones del Gobierno para con la huida del rey Juan Carlos— y otra cosa es lo que nosotros planteamos, y es que esto se vea en Comisión y con las comparecencias que correspondan. Hoy interpelábamos a la vicepresidenta Carmen Calvo, que es quien, se ha filtrado de fuentes del Gobierno, participó y tenía esta información importante y quien puede dar esos detalles sobre la implicación del Gobierno en la huida del rey Juan Carlos. Veremos, pues, si estas palabras de hoy se materializan en compromisos que garanticen todo esto que usted ha dicho sobre que se puede hablar de cualquier cosa y que se puede fiscalizar la acción del Gobierno en cualquiera de sus ámbitos. No ha sido así hasta ahora, y esto lo sabe. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: hasta en diez ocasiones iniciativas parlamentarias han sido bloqueadas por eso que usted dice que son mayorías. Por supuesto que son mayorías, pero la democracia no es solo la mayoría contra la minoría; precisamente la democracia es la garantía de que las minorías pueden exigir que rinda cuentas la mayoría. Cuando nosotros pedimos información, que nos pasen la apisonadora de la mayoría que tienen aquí ustedes no es nada democrático, eso no es la democracia. La democracia es que nosotros les podamos dirigir estas preguntas sobre la implicación que tiene el Gobierno en las conocidas corruptelas de la Casa Real. Eso son garantías democráticas. Tampoco lo redirija a que son nuestros intereses particulares, nuestra agenda particular. Son muchos los grupos que le han estado insistiendo sobre estas cuestiones y representan a muchísimos ciudadanos, aunque hable usted de mayorías y minorías. Son iniciativas que hemos firmado nosotros, pero que también han firmado Esquerra Republicana, Junts per Catalunya, Bildu, el PNV, Más País, Compromís. Incluso sus socios de Gobierno, Unidas Podemos, han firmado muchas de estas iniciativas pidiendo esclarecer la información sobre la implicación del Gobierno, sobre los negocios de la monarquía, los del rey emérito y las implicaciones que tiene con el actual jefe de Estado, el señor Felipe VI.

Voy a hacer un par de comentarios más respecto de las cuestiones que ha mencionado. Ha hecho una comparación, digamos, indirecta, pero que se entiende para quien quiera entenderlo, entre la salida del

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 26

rey Juan Carlos y el exilio del president Puigdemont. Es una comparación que, para mí, digamos, demuestra una frivolidad absoluta por parte de quien la hace. No es usted la primera en hacerla, pero ser enjuiciado por organizar un referéndum o serlo por enriquecerse como comisionista de dictaduras absolutistas, a mí, democráticamente me parece estar en las antípodas. Al margen de las cuestiones concretas por las cuales podrían haber sido enjuiciados, el caso es que el Gobierno y las instituciones públicas no actuaron de la misma forma en un caso y en el otro. Así como el president Puigdemont, por ejemplo, tiene un cuerpo de guardaespaldas formado por voluntarios del Corp de Mossos d'Esquadra, que le escoltan en sus horas libres, policías que están siendo perseguidos y para los que se les pide penas de cárcel por ejercer en sus horas libres de escoltas del president Puigdemont, sin embargo, la escolta del rey Juan Carlos en los Emiratos Árabes —y esta era una de las cuestiones sobre las que queríamos preguntar y que nos gustaría plantear directamente al ministro del Interior o a la vicepresidenta Carmen Calvo, si ella quien tomó la decisión— está formada por guardias civiles a sueldo del Ministerio del Interior y, por tanto, la pagamos entre todas y todos. Fíjense, por ejemplo, si esta comparación se aquanta o no se aguanta; no se aguanta. El exilio del president Puigdemont ha sido perseguido de otras formas: poniéndole una baliza en el coche, etcétera. Intuimos que el de Juan Carlos es totalmente distinto e incluso que el Gobierno ha colaborado en esta salida de Juan Carlos a los Emiratos Árabes que, insisto, puede tener problemas si termina siendo enjuiciado porque el convenio de extradición deja algunos espacios a la arbitrariedad de lo que digan los Emiratos Árabes y podría ser que si, en el mejor de los casos —cosa que dudamos—, el rey Juan Carlos fuese enjuiciado, se escapara por el hecho de estar en los Emiratos Árabes Unidos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Botran, por favor, termine.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** Una última cuestión: el daño que hacemos a la democracia. Me parece que, en el caso que tratamos hoy, esa es una comparación del todo fuera de lugar. ¿A usted qué le parece que hace más daño a la democracia, que intentemos controlar este ejercicio de la jefatura del Estado o alguien que, aprovechándose de esa jefatura del Estado se ha enriquecido con comisiones, ha hecho corrupción y cuando el Estado español va a pedir fondos extraordinarios a la Unión Europea...?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Botran, por favor, tiene que terminar.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Qué cree que piensan muchos países de la Unión Europea sobre cómo se fiscalizan aquí los dineros públicos si el que está arriba del todo, el jefe del Estado, se los ha metido en el bolsillo ante las narices de todo el Gobierno y ante las narices de los que deben fiscalizar este ejercicio de la jefatura del Estado? Eso sí que hace daño a la democracia, eso sí que daña la imagen del Estado español a nivel internacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

La señora ministra tiene la palabra en nombre del Gobierno para concluir el debate. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Señor Botran, he intentado responder en la interpelación a lo que usted decía que había registrado en este Congreso, pero su intervención ha ido por otros derroteros absolutamente distintos. Usted es dueño de sus palabras, no yo, usted; usted es dueño de sus palabras, no yo. Desde luego lo que está claro es que ha sido un eufemismo la presentación del texto de la interpelación en relación con el contenido de la misma. Es así, pero intentaré responder en la medida de mis posibilidades.

Tengo que decirle una cosa: esta ministra no juzga, antes al contrario, máximo respeto a todas las presidencias de todas las comunidades autónomas y también a todos los presidentes y presidentas que las ostentan. Si se le ha ido la imagen a otro sitio ha sido a usted, a usted. Lo que estoy diciendo es que no compartía el hilo de su argumentación y por eso lo utilicé.

No se puede hacer lo que se ha hecho. En lo que no hay ninguna duda es en que nuestro país es una democracia plena, le guste o no le guste, y yo creo que usted está en que le gusta que sea una democracia plena, más allá de que usted tenga convicciones que crea que tienen que cambiar o mejorar; eso es respetable, respetable, no le digo que no. Ahora que este país es una de las democracias más desarrolladas del mundo es así, y también uno de los países más descentralizados del mundo, quiero decirle algo más: los sistemas políticos que funcionan son los que se construyen sobre la realidad, señor Botran, sobre la

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 27

realidad, no sobre entelequias teóricas. Son edificios que hunden sus cimientos en la realidad, en la aceptación de las cosas como son. Los sistemas que se construyen sobre mentiras o sobre el silencio de una parte de la sociedad, sobre su sumisión, no funcionan y estamos condenados a que se derrumben de un momento a otro. Por tanto, tenemos que intentar desterrar esa imagen; de ahí, la necesidad imperiosa del acuerdo para seguir construyendo y consolidando esta democracia; de ahí también su dificultad, lo reconozco. El acuerdo entre diferentes es difícil, pero desde luego es necesario, más que nunca, porque acordar con los tuyos es fácil, no tiene ningún misterio, y creo que estamos de acuerdo en eso. Por tanto, este Gobierno, esta ministra está empeñada en intentar llegar a un acuerdo con todos, con todos, especialmente porque este país lo necesita, y dedicarnos, como está haciendo este Gobierno, a atender las necesidades imperiosas que tiene la sociedad de este país.

Las ideas están ahí, son respetables, por supuesto, ¡cómo no van a ser respetables! Pueden o no ser compartidas en este caso, pero desde luego a lo que sí estoy decidida es a buscar un punto en que nos podamos encontrar, y yo creo que la democracia es ese punto de encuentro. La democracia es ese punto de encuentro, la defensa de los valores democráticos, la defensa de la regeneración democrática como pilar fundamental para seguir avanzando, para seguir avanzando sobre los tres vectores de nuestro Estado: social, democrático y también de derecho, señor Botran. Estamos sometidos y sometidas a la legalidad, todos. Nadie se queda atrás. Por tanto, cuando hablamos de entenderse entre los demás significa escuchar a los demás, aunque no compartamos lo que usted dice. Desde luego lo que sí tengo claro, señor Botran, es que tenemos muchas tareas por delante ustedes, nosotros y todo este hemiciclo: seguir aportando para la consolidación y el avance de nuestros valores democráticos, cuidarlos y mimarlos, no tengo ninguna duda. Ustedes tienen su opinión, por supuesto, que no la comparto pero la respeto, y desde luego esta ministra lo que hace también es respetar a esta Cámara y hablar sobre lo que se le interpela. Es habitual decir una cosa y luego hablar de otra, no pasa nada; forma parte también de las reglas del juego, de aquello que usted decía del congreso de los ratones, ¿se acuerda? En mi primera intervención usted dijo eso. Yo supongo que usted no ha jugado hoy al ratón y al gato conmigo, supongo que no, y lo digo con toda cordialidad. El Gobierno decide quién interviene. Eso es una potestad del Gobierno y también, aunque no le guste, tendrá que respetarla. En cualquier caso, señor Botran, yo le llamo al entendimiento y a seguir consolidando los valores democráticos de este país que tanto han costado para llegar hasta aquí.

Muchas gracias y buenos días. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora ministra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, A LA MINISTRA DE DEFENSA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA TEMPORALES QUE HAYAN CUMPLIDO O VAYAN A CUMPLIR LA EDAD DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DURANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL. (Número de expediente 172/000050).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la ministra de Defensa, sobre la situación de los militares de tropa y marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidente.

Señora Robles, este diputado le ha preguntado cada vez que usted ha comparecido en el Congreso, y la verdad es que han sido unas cuantas, así como en sus Comisiones, por la situación de nuestros militares de tropa y marinería, quienes, una vez que alcanzan la edad de los cuarenta y cinco años, son expulsados de nuestras Fuerzas Armadas. ¿Lo recuerda? ¿Verdad que le he preguntado por ello en unas cuantas ocasiones? Cada una de estas veces que le preguntaba usted me contestaba que no era esa la cuestión por la que venía a comparecer y, por tanto, dejaba todas mis preguntas sin responder. Pero este es un asunto fundamental para el futuro de esos profesionales y para sus familias. Recuerda usted también esas respuestas, ¿verdad? Hoy por fin creo que vamos a poder escuchar las respuestas a las preguntas sobre esta cuestión que esta vez usted no va a poder evitar, y además este diputado y el grupo parlamentario al que pertenece no lo hacen por afán de reivindicar nada para sí mismos, sino

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 28

por los miles de familias que están esperando estas respuestas, señora ministra. Es a ellos a los que hoy va a contestar. Es a ellos, aquellos que han entregado lo mejor de su vida, mucho tiempo de dedicación a sus familias, su esfuerzo y su sangre en muchas ocasiones, todo siempre por los intereses de España, a los que va a dar respuesta, porque le aseguro que en estos momentos nos están viendo miles de ellos, atentos a esta interpelación.

Señorías, les voy a contar una historia de terror. Hasta principios de 2020 más de 1500 profesionales de tropa y marinería habían sido expulsados al finalizar sus contratos de permanencia en nuestras Fuerzas Armadas. En el año 2020, durante la peor crisis que afronta este país, se sumarán a esa negra estadística más de 1300 hombres y mujeres. En los próximos cinco años esta cifra se elevará en 2500 personas más y así sucesivamente. Los años 2027 y 2029 serán los más negros porque esta situación afectará a más de 4200 y 4300 militares respectivamente. Para los próximos diez años, más de 25000 soldados y marineros pasarán a engrosar las listas del paro y no un día antes o un día después de cumplir los cuarenta y cinco, no, lo harán como regalo de cumpleaños del Ministerio de Defensa, exactamente el día en que alcancen esa edad. Cuando lleguemos a 2037, más de 53000 hombres y mujeres habrán sido expulsados y condenados a engrosar en su gran mayoría las listas de los servicios públicos de empleo. Señora Robles, el Ministerio de Defensa es una máquina de fabricar parados, una máquina de fabricar parados. ¿No cree usted que se parece mucho a un ERE encubierto?

Me dirá usted que tras estas expulsiones y estas salidas les corresponderá a estos soldados y marineros una asignación de 7200 euros anuales durante veinte años, hasta que cumplan los sesenta y cinco, lo que vendrá a suponer unos exiguos 600 euros al mes. Como además usted seguro sabe, esta asignación no es contributiva. Por lo tanto, no cotiza y tampoco cuenta para la jubilación de estos profesionales. Señora ministra, esto es un despropósito absoluto y una auténtica barbaridad porque, además de suponer la ruina para estas más de 50 000 familias, supone una auténtica ruina para el Estado. Aquí no gana nadie y eso es lo más triste de todo. Esta situación, estos despedidos y estas salidas tendrán sus consecuencias en los Presupuestos Generales del Estado y en la Seguridad Social durante todos estos años porque tendremos que asumir, la Seguridad Social y los Gobiernos, un coste milmillonario y usted lo conoce bien, señora Robles. El Ministerio de Defensa va a tener que abonar un total de casi 8000 millones de euros hasta el año 2035 en concepto de asignaciones mensuales de estos más de 52 000 militares de base. Total, algo más de 150 000 euros por soldado que tendrá que abonar. Pero no acaba ahí la ruina del Estado. A esta cantidad tenemos que sumar las prestaciones por desempleo que recibirán esos más de 52 000 ya no militares, sino parados, que serán despedidos al cumplir los cuarenta y cinco años. Esta prestación de dos años que asciende a 20100 euros por militar, supondrá un coste para las arcas del servicio público de empleo estatal de casi 1100 millones de euros más. En total, señora ministra, más de 9000 millones de euros nos van a costar todos estos despidos, 9000 millones de euros. Creo que no estamos como para tener que gastar 9000 millones de euros. ¡La cantidad de cosas que se podrían hacer en su departamento con 9000 millones de euros! Como usted puede comprobar, este gasto es evitable, como evitable es el sufrimiento de todas estas decenas de miles de familias.

Señora Robles, yo no la acuso de ser la causante de este despropósito, lo tengo bien claro, sé bien que el origen de los males fue la nefasta Ley de Tropa y Marinería del año 2006. Fue el Gobierno del señor Zapatero, señores del Partido Socialista, el que hizo esta ley que, por cierto, señorías del Partido Popular y del resto de grupos, fue aprobada por unanimidad y con el asentimiento de todos los grupos de esta Cámara. El PP también apoyó esta nefasta ley de Zapatero, señorías, y en coherencia pues no hizo nada por mejorarla durante los siete años que el señor Rajoy gobernó con mayorías absolutas o relativas en este hemiciclo. Es cierto que esta ley previó otorgar certificaciones académicas y convalidar conocimientos, pero se requería el consenso del Ministerio de Educación y de otros ministerios y este con Gobiernos alternantes del Partido Popular y Partido Socialista nunca hizo nada por ello. Es decir, PP y PSOE se pusieron de acuerdo para aprobar juntos la nefasta Ley de Tropa y Marinería de Zapatero y luego, a la hora de expedir las certificaciones académicas para los que la ley echaba a la calle, entonces no, entonces ya no fueron capaces de acordar nada por nuestros militares y se fue cada uno a la trinchera de su partido, como es habitual. Las capacidades y conocimientos que adquieren estos profesionales en nuestras fuerzas armadas en el desempeño de su trabajo no proporcionan titulación alguna y la oferta de empleo pública, que siempre es exigua, no es una solución. Señora ministra, en el 2007, según el Boletín Oficial del Estado, se convocaron solo 191 plazas de carácter permanente para el grueso de más de 65 000 miembros de las fuerzas armadas en situación temporal.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 29

Los años 2018 y 2019 no han sido muy distintos. Desde el año 2008 no hemos avanzado nada, señoría. No se homologan las capacidades adquiridas después de estar veinticinco años conduciendo un camión o una retroexcavadora, ni siquiera después de estar veinticinco años como camarero, como cocinero o cortando el pelo en la peluquería de un regimiento. Es que ni siquiera han sido ustedes capaces, señores del PP y el PSOE, de homologar a un fusilero o a un policía militar, cuando llegan a cuarenta y cinco años, para trabajar en una empresa de seguridad privada. ¿Les parece que tenemos que mirar para otro lado y excusarnos en la legalidad de estas decisiones?

Todo lo de relacionado con este problema es un sinsentido. En 2018 se aprobó en la Comisión de Defensa una proposición no de ley, a propuesta del Grupo de Unidas-Podemos, que contó con el apoyo del Partido Socialista y de Ciudadanos y con la oposición del Partido Popular. En esa proposición no de ley se establecía como principal medida la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar que afecta a los militares de tropa y marinería. Eso era una suspensión temporal, hasta que se pusieran en marcha por el Gobierno las conclusiones de la subcomisión sobre el régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas y, con ello, la oportuna modificación legislativa que pudiera conllevar para solucionar este problema. ¿Y qué han hecho ustedes con esta exigencia —exigencia que ustedes mismos habían aprobado en este Congreso en una proposición no de ley—, señores del Partido Socialista y señores de Unidas-Podemos? Pues no han hecho nada. Y, señores de Partido Socialista, ¿qué han hecho sus socios de Gobierno? Pues tampoco han hecho nada. Bueno sí, han engañado a aquellos que lo han dado todo por defender y proteger esta nación lejos de sus hogares; a aquellos que se han dejado la piel y la sangre; a aquellos que han ayudado a frenar la pandemia, a ayudar a los ciudadanos cuando más lo necesitaban; a los que han acudido, a la llamada del deber y del servicio, a desinfectar residencias, a controlar nuestra en calles y negocios en el confinamiento; a los que han ido a pagar los incendios de este verano o a ayudar a los ciudadanos afectados por la Dana. A todos ellos les han dejado ustedes tirados. Y ni siguiera durante esta pandemia se les ha pasado por la cabeza suspender estos despidos. Si estamos viendo en esta pandemia cómo recurrimos a profesores y a sanitarios veteranos, jubilados en algunos casos, por su enorme experiencia, conocimiento y valor añadido, ¿cómo podemos permitirnos el lujo, señorías, de prescindir de nuestro personal de tropa y marinería a los cuarenta y cinco años y dejarlos en la calle sin nada? Creo que hay que destacar el papel de nuestras Fuerzas Armadas en esta pandemia, porque han montado hospitales de campaña para salvar vidas de españoles —por cierto, muchas veces ante los insultos y los desplantes de los radicales separatistas de siempre-. Que se piense que nuestros militares no tienen nada que aportar a los cuarenta y cinco años es no conocer nuestras Fuerzas Armadas. Que se piense que lo que se está haciendo con quienes llegan a los cuarenta y cinco años es darles una salida digna es no querer conocer el atropello y la desconsideración con que los Gobiernos de España están tratando a quienes dan su vida por España. Ni siguiera en los momentos más complicados para encontrar un trabajo, con todas las empresas cerradas, con los ERTE por todos lados, la ministra ha tenido la delicadeza de suspender temporalmente estos servicios, y no es que no lo supiese, porque se lo propuse yo mismo en una Comisión a la que acudió usted en plena pandemia. ¿Sabe lo que me dijo? Que no había venido a hablar de eso.

Han convertido los despidos de militares a los cuarenta y cinco años en un tabú del que nunca toca hablar. Están consumiendo a las personas que forman nuestras Fuerzas Armadas como a un clínex, ministra, de usar y tirar cuando llega la fecha de caducidad, sin pensar en ellos ni preocuparse de cómo queda su situación. Pues bien, señora ministra, hoy toca hablar de este tema. Hoy no se va a poder escudar en el «no toca». Tendrá usted que subir aquí a continuación y explicar qué es lo que ha hecho usted, lo que va a hacer y por qué. Tendrá que mirar a la cara a todos estos profesionales y decirles por qué no va a suspender, en plena pandemia, estos despidos, cuando yo creo que es fácil hacerlo. Luego le contaré cómo. Nosotros sabemos y tenemos las soluciones, más allá de proposiciones de ley de algunos grupos que no conducen a nada. Yo entiendo que es complejo solucionar este problema, pero hay una solución muy sencilla para paralizar esos despidos. Precisamente ahora, su Gobierno, que se considera progresista, va a poner en la calle más de 53 000 personas, ministra, con un coste para este país de más de 9000 millones. ¿Quién gana con todo esto? No gana nadie, ministra. Suba usted aquí y explíqueme qué es lo que piensa hacer para resolver esta cuestión.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 30

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Defensa. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Señor presidente.

Señor Gutiérrez, muchísimas gracias por su interpelación. Siempre que aquí o en cualquier ámbito se traiga el papel de las Fuerzas Armadas me va a encontrar a mí orgullosa de ser ministra de Defensa, de defender el papel de todos los hombres y mujeres, de los 120 000 hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas, sea cual sea su empleo, sea cual sea su edad, porque todos ellos están cumpliendo con una vocación de servicio a España, sea cual sea su empleo, sea cual sea su edad. (Aplausos). Desde hace más de treinta años nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, sea cual sea su empleo, sea cual sea su edad, están en misiones internacionales, en las cuales han fallecido 188 personas con distinto empleo con distinta edad y con distinta vinculación con el ejército.

Tengo que decir también que durante la pandemia, en la Operación Balmis, los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, sea cual sea su empleo, y haya sido cuál haya sido su edad, han estado con las personas que más lo ha necesitado: en las residencias, trasladando cadáveres, con los enfermos. Gracias a todos ellos. En este momento más de 2000 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, sea cual sea su empleo y su edad, están trabajando como rastreadores en las comunidades autónomas. Esa es la voluntad de servicio, de amor a España, que caracteriza a todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, sea cual sea su empleo y su edad. Así que mi agradecimiento absoluto a todos ellos.

España quiso darse en el año 2006 una Ley de Tropa y Marinería, que apostó por la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, en línea con lo que hacen otros países del entorno y en ese ámbito previó una forma de vincularse con un compromiso inicial de tres a seis años, porque hay personas que no quieren continuar luego en las Fuerzas Armadas, y un compromiso de larga duración, hasta los cuarenta y cinco años. Quien con voluntad de servicio entraba a las Fuerzas Armadas sabía que por ley su compromiso acababa a los cuarenta y cinco años y, pese a ello, lo hicieron con voluntad de servicio, sabiendo que la ley establecía ese compromiso de larga duración. Nosotros creemos que esa ley puso a España en el ámbito de otros países de nuestro entorno y que es una ley que habrá que mejorar, sin duda, pero que da respuesta a los problemas de las Fuerzas Armadas. Hoy en día, con ese marco normativo —no es un despido encubierto, es la ley la que lo dice— se establece la posibilidad de que las personas que tienen un compromiso de larga duración, cuando lleguen a los cuarenta y cinco años y no hayan —por razones personales, muy respetables— querido quedarse de otra manera en el ámbito de las Fuerzas Armadas pueden adquirir la condición de reservistas de especial disponibilidad. Tenemos en este momento 2693 que, como usted bien ha dicho, cobran por ese compromiso 658,43 euros mensuales, que es compatible con cualquier prestación de carácter privado, cualquier trabajo privado, así como con la ayuda familiar correspondiente. Sin embargo, cumpliendo el dictamen de la Comisión de Defensa —a la que Ciudadanos no quiso asistir, no sé muy bien por qué; a veces es más fácil venir aquí, soltar un speech y no comprometerse en políticas de Estado como son las políticas de Defensa—, estamos trabajando en ello y estamos trabajando en un doble sentido. Para aquellas personas que cumplen cuarenta y cinco años y que, por razones muy respetables, en muchos casos no hayan querido tener otra vinculación con las Fuerzas Armadas —porque no todo el mundo quiere continuar cuando cumple cuarenta y cinco añosestamos trabajando en un doble sentido: en el ámbito de ayudarles a la búsqueda de empleo y en el de la formación. Sí, lo estamos haciendo. Y, además, lo he dicho muchas veces, señor Gutiérrez, y yo creo que usted me ha oído en todas mis comparecencias. Otra cosa es que usted crea que le sale más a rédito subir aquí y utilizar la posición de determinadas personas. No es lícito en política, y no lo es cuando tratamos de un tema de Estado como son nuestras Fuerzas Armadas. Mire, yo le puedo decir que está en funcionamiento una plataforma, la plataforma Sapromil, en la que están inscritos en este momento 9425 militares de tropa y marinería y 950 RED, y que esa plataforma tiene por objeto, precisamente, poner en contacto para creación de empleo y para formación.

En este tiempo que llevamos, con la ayuda de todos, hemos firmado varios convenios con las administraciones públicas; Renfe, ADIF y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre han ofrecido un total de 165 plazas y han ingresado 47 militares de tropa y marinería, y 27 RED. Se han reservado plazas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en una oferta de 2895 plazas y, en este momento, 946 ingresos se han producido en esas Fuerzas de Seguridad del Estado de aquellos militares de tropa y marinería que así lo han querido, y también en las policías locales, 189 plazas. El Ministerio de Defensa

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 31

ha ofertado 830 plazas para acceso a personal laboral y 228 plazas para acceso a personal funcionario. Quizá usted no se ha enterado bien, pero para el acceso a la condición de permanente este año el Ministerio de Defensa ha ofertado 700 plazas. Asimismo, se han ampliado, a partir de 2020, las edades máximas para la incorporación a las escalas de oficiales y suboficiales de los cuerpos generales de Infantería y de Infantería de Marina, lo que permite que pueda haber un destino para 1827 militares de tropa y marinería que quieran formar parte como oficiales o como suboficiales.

Se han firmado convenios con comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias. Por poner un ejemplo —habría múltiples—, con el Gobierno de Aragón se han creado 112 puestos de trabajo para militares de tropa y marinería. Dentro de este ámbito de los convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias —a los que quiero dar las gracias, como a las comunidades—, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid ha ofrecido 30 plazas del Samur para todos aquellos que tienen el título de técnico en transporte sanitario. Estamos trabajando con empresas privadas. Han ofertado 500 puestos de trabajo y, precisamente, en el programa de Sapromil hay 282 empresas interesadas en el trabajo de aquellas personas que han cumplido cuarenta y cinco años; y seguimos cumpliendo y trabajando con las empresas.

Nos importa mucho la formación. La formación es esencial y fundamental, la formación profesional de grado medio, y para ello estamos trabajando y colaborando con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con el SEPE. Hemos puesto en marcha el Programa Consigue+, para que el personal de tropa y marinería pueda obtener un título de grado medio de formación profesional y está previsto en este momento impartir quince de ellos.

Como consecuencia del convenio suscrito con el SEPE, este año 2020 se han puesto en marcha 134 cursos para militares de tropa y marinería, habiendo participado un total de 5920 alumnos. A través del convenio con la Universidad San Pablo CEU, estamos formando a técnicos de emergencias sanitarias —202 alumnos han participado— y fruto de la colaboración con Cidead, 200 militares han obtenido las titulaciones de ESO y bachillerato. Usted no ha dicho nada porque quizá no quiera decirlo, pero el esfuerzo que están haciendo en materia de becas es muy importante. En total, este año 2020 tenemos una convocatoria de 344 becas y también estamos estudiando fórmulas jurídicas, que nos parecen muy importantes, para que algunas actuaciones que en este momento están haciendo empresas privadas, siempre que sea posible, con arreglo a la legislación mercantil, puedan hacerlo también nuestros militares de tropa y marinería.

Mire, para el Ministerio de Defensa, para todas las fuerzas políticas democráticas, nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, con independencia de su empleo y su edad, son una prioridad. Lo dice la Directiva de Defensa, lo decimos permanentemente, y en eso estamos trabajando. Todo esto que le he dicho, se lo digo puramente a título orientativo, como los distintos convenios que se han firmado con comunidades autónomas, a las que se lo quiero agradecer, con ayuntamientos y con empresas. No voy a dar aquí el nombre de empresas, porque no venimos a hacer publicidad de ninguna de ellas. Hablábamos de Renfe, de ADIF y también de la importancia que estamos dando a unas Fuerzas Armadas —insisto, con independencia de su edad— que tengan una formación adecuada. Por eso, en ese portal de Sapromil es tan importante para nosotros que los hombres y mujeres que en este momento pueden alcanzar los cuarenta y cinco años y que no quieren, porque no todos quieren, continuar en las Fuerzas Armadas puedan tener una salida profesional. Para eso hace falta formación, y en eso estamos, en darles formación.

Se lo digo al mismo tiempo con un cierto dolor. Usted me decía que nos están viendo muchos miles de personas. Yo me pregunto: ¿usted lo hace para que le vean o lo hace realmente porque cree en España y en ellos? Porque nosotros trabajamos no para que nos vean, no para la foto, lo hacemos porque creemos que España tiene un deber de gratitud con los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, y ahí nos van a encontrar, ahí vamos a seguir trabajando. Esas personas entraron por un compromiso con España, sabiendo lo que dice la ley; la ley habla de un compromiso de larga duración hasta los cuarenta y cinco años. Por eso, nosotros estamos haciendo también un esfuerzo. Este año vamos a incrementar a setecientos el número de los que tienen ya una condición de permanentes, pero no dude que vamos a seguir trabajando. Espero contar con la participación de todas las fuerzas políticas, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las empresas privadas, porque, créanme, con todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas tenemos un deber de gratitud, y a mí, como ministra de Defensa, me van a encontrar la primera, sintiéndome muy orgullosa y trabajando absolutamente por todos y cada uno de ellos. (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 32

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo no necesito eslóganes para venir a esta tribuna y subir a que me vea nadie. Mi trabajo está reconocido día a día con esos profesionales a los que usted tanto admira, que estoy absolutamente seguro de que los admira, como yo, como muchísimos diputados, entiendo que como todos los diputados de esta Cámara, pero no necesito eslóganes para venir aquí a decírselo. Desconozco a qué comisión dice usted que yo no he asistido porque, que yo sepa, vamos a todas las comisiones. En todo caso, si usted tiene a bien invitarnos a alguna otra cosa, seguro que asistiremos.

Habla usted de los temas de formación. Le voy a hablar del programa Consigue. El programa Consigue se diseñó para militares de tropa y marinería para la obtención de los títulos de grado medio y de formación profesional. Este curso comenzó en enero de este año —ley de 2006— y se ofrecen de momento tres titulaciones. Ustedes se han comprometido al finalizar septiembre a ofrecer doce especialidades más. Me gustaría que nos dijera a todos nosotros cuál es el calendario de esas especialidades y cuándo van a venir, porque estos cursos son demasiado extensos, duran al menos seis años, ampliables cuando no se pueden realizar por necesidades del servicio. Evidentemente, si un militar está destinado fuera en una operación no podrá realizar ese curso. Por tanto, se podrá ampliar. El propio ministerio, ustedes mismos, reconocen que la no superación de uno de los módulos supone alargar un año la realización del curso, y son doce módulos de media. Señora ministra, esto hará que este programa resulte inútil para aquellos que hoy se encuentran al menos a seis años de cumplir los cuarenta y cinco, o incluso más de seis años, en función de sus condiciones de trabajo. Por tanto, yo creo que no ofrece ninguna solución en el corto plazo. Además, no convalidan la experiencia adquirida en las Fuerzas Armadas, es un curso aparte, siguen ustedes sin convalidar nada. Es necesario, por tanto, acudir al PEAC, al proceso de evaluación y acreditación de competencias, que no está resolviendo nada.

Le voy a hablar del programa Proponte, que es otro de los programas que tiene usted, que no ha mencionado, que está suscrito con el SEPE. Lo aprobaron en febrero. Está dirigido a estos reservistas de especial disponibilidad, pero solo se ofertan siete cursos para un total de 110 reservistas. Ministra, solo en 2021 van a expulsar ustedes a 1587 profesionales: 110 plazas frente a 1587. No venga a contarnos rollos, ministra.

Habla usted del programa Rumbo Empleo, que está adscrito al Sapromil. El programa consiste en tres reuniones: la primera es una entrevista; la segunda es una preparación del currículum, y la tercera es una formación sobre las herramientas *online* de búsqueda de empleo más normales en nuestro país. Después de estos tres pasos, no se les hace ningún tipo de seguimiento ni se programan más entrevistas ni medidas ni reuniones de apoyo. Ustedes, el Ministerio de Defensa, han invertido los últimos siete años más de 35 millones para la enseñanza de militares del cuerpo de Marinería, pero nadie ha obtenido una sola titulación desde que los programas se encuentran en vigor. Nadie, señora ministra, ninguno de los profesionales. No venga usted a contarnos estas cosas, porque, señora ministra, esto no cuela.

Nos habla usted de las corporaciones locales. Ustedes, en junio de 2019, efectivamente, llegaron a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias; en enero de este año, enero de 2020, solo ocho corporaciones locales se han adherido al acuerdo. ¿Qué están haciendo ustedes para que se adhieran estas corporaciones? Ocho, señora ministra. Esta situación es inaceptable para los profesionales de nuestras Fuerzas Armadas, pero también es inaceptable para el Estado, como ya le hemos contado. Señora ministra, no pueden ustedes mantener un error por no reconocerlo. No pueden abusar del compromiso de nuestros militares para dejarlos en la precariedad; no pueden responder a la lealtad con el abandono. Lo que está haciendo el Ministerio de Defensa con sus soldados demuestra que no conocen de verdad los valores que imperan en las Fuerzas Armadas: la solidaridad, el compañerismo y la entrega. No somos conscientes de las cosas que podemos mejorar como país, precisamente utilizando estos valores. Le pedimos —nuestros soldados y marineros se lo van a exigir— que ponga fin a esta situación. Usted viene aquí a hablar de todos los empleos, pero estamos hablando de un empleo muy concreto, señora ministra. Hay que dar soluciones a estos. Claro que todos los empleos son importantes, pero hoy estamos hablando de estos. Está en su mano acabar con la precariedad de estos profesionales, y es sencillo —le decía que le iba a ofrecer una solución—, solo tienen que traer ustedes un real decreto que añada una disposición transitoria a la actual Ley de Tropa y

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 33

Marinería, y que suspenda la ejecución de estos despidos hasta que verdaderamente todos estos programas que está poniendo en marcha funcionen, hasta que verdaderamente las corporaciones locales sean capaces de alcanzar acuerdos con el ministerio. Suspéndalo mientras tanto, evidentemente, de forma voluntaria. Si uno se quiere ir, se quiere ir, pero hay muchos miles de profesionales que no quieren salir.

Elaboren ustedes un proyecto de ley, cambien esta ley. Hagan un proyecto de ley que no discrimine por edad, que incluya un apartado para la discapacidad, que garantice la conciliación familiar de nuestros profesionales. Usted siempre habla de garantizar una carrera profesional digna, pero ahora mismo los soldados y marineros no tienen esa oportunidad. Señoría, estamos hablando de leyes que tienen más de trece años.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Gutiérrez Vivas, debe ir terminando.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Finalizo, presidente.

Nuestros soldados se merecen un Gobierno que haga por ellos algo más que excusarse ante otras administraciones o instituciones para abordar un problema que es exclusivamente competencia de su ministerio. De no hacerlo, usted y su Gobierno contribuirán a traicionar esos valores que se les exigen a sus profesionales. Están perfectamente expresados en el artículo 19 de las Reales Ordenanzas de nuestras Fuerzas Armadas y se los voy a leer: el militar ejercerá su profesión con dedicación y espíritu de sacrificio, subordinando la honrada ambición profesional a la íntima satisfacción del deber cumplido. Deberá tener amor al servicio y constante deseo de ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga. Cumplan ustedes con su obligación, defiendan a estos excepcionales profesionales y gánense su respeto. Ellos ya se han ganado el de toda la sociedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Finalizo, presidente.

Este sábado tiene usted una manifestación convocada precisamente por estos profesionales. Por algo será. No deben estar tan contentos con sus soluciones. Yo creo que España y sus representantes públicos les debemos a estos profesionales un respeto y una solución a sus problemas.

Gracias, presidente. Gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Señor Gutiérrez, yo no le voy a admitir a usted que me dé lecciones sobre los valores de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Yo aprendo cada día de ellos; admiro y respeto profundamente esos valores de generosidad, de solidaridad y de entrega. Mientras algunos hablaban mucho, otros estaban ayudando a los enfermos en las residencias, estaban desinfectando, estaban formándose como rastreadores; algunos solo hablaban y ellos estaban trabajando. Y si hay algo que ha hecho este Gobierno desde el principio —y yo como ministra de Defensa—ha sido conseguir que tengan las mejores condiciones dentro de los marcos normativos.

¡Claro que faltan cosas por hacer! Vamos a seguir trabajando porque nuestros hombres y mujeres lo merecen todo y vamos a seguir poniendo en marcha los compromisos a los que llegamos en la Comisión de Defensa, esos cuarenta puntos. Pero yo le voy a decir a usted algo más. Claro que todos tenemos cosas que hacer, pero empiecen por ustedes, por el Grupo Ciudadanos; empiecen por ustedes. Usted viene aquí y suelta su intervención, pero ustedes tienen responsabilidades de Gobierno en comunidades autónomas y en ayuntamientos. Pues hagan ustedes una cosa: en esas comunidades autónomas en las que tienen responsabilidades de Gobierno, en esos ayuntamientos en los que tienen responsabilidades de Gobierno hagan que se cumplan los convenios que hemos firmado y hagan ofertas de empleo.

Señoría, yo le voy a poner un ejemplo. Yo he sido diputada por Ávila durante un tiempo y algunos ayuntamientos pequeños de Ávila han ofrecido hasta dos plazas. Creo que ninguna de las instituciones en las que están ustedes han hecho esa oferta. Pero, mire, yo no voy a entrar a echarnos nada en cara. Tenemos que hacer mucho, queda mucho por hacer, les debemos mucho a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Hay gente que, voluntariamente, sabiendo que la ley establecía que a los cuarenta y cinco años terminaban su compromiso, ha tratado de formarse cada día mejor y de buscar empleo. Usted me habla de unos cursos, de que los cursos tienen poca duración, de que tienen poco contenido. Vamos

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 34

a ser respetuosos con nuestros hombres y mujeres. ¿Usted quiere un título sin más y sin ninguna formación? Así no tendría nunca un puesto de trabajo adecuado como el que ellos, cuando han terminado el compromiso al que voluntariamente se sometieron, han decidido asumir. Así que trabajemos todos, tengamos como objetivo mejorar a nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas —este es un tema de política de Estado— y no caigamos en la tentación fácil de venir aquí a que nos hagan una foto. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PUEDAN PROTEGER A LOS ESPAÑOLES DE LOS ASALTOS Y OCUPACIONES ILEGALES DE SUS PROPIEDADES. (Número de expediente 172/000049).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Garriga Vaz de Concicao. (Aplausos).

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy los españoles no gozan de ninguna seguridad: no hay seguridad sanitaria, no hay seguridad económica y tampoco existe la seguridad personal. Miles de compatriotas han muerto y miles de familias se han arruinado por culpa de la gestión criminal del Gobierno de Pedro Sánchez. El Gobierno de la ruina y de la muerte es también el Gobierno de la inseguridad y de la violencia, violencia que sufren los vecinos de los barrios más humildes, causada en muchos casos por la inmigración ilegal, esa inmigración ilegal que también en muchos casos está promovida por esos oligarcas desde sus casas cómodas con altos muros, e inseguridad social y jurídica alentada también por la izquierda radical.

Los españoles, señor Marlaska, señores del Gobierno, están sufriendo una auténtica avalancha de ocupaciones ante la inacción de su Gobierno, un Gobierno que, por desgracia, nos tiene acostumbrados a poner por delante los intereses de los delincuentes antes que a hacer justicia con las familias y los trabajadores. Familias y trabajadores, por cierto, que están viendo cómo los frutos del trabajo de toda su vida están siendo hurtados ante la inoperancia de la Administración; una Administración, por cierto —eso sí—, que es muy eficaz a la hora de aplicar cualquier tipo de sanción —véase la Agencia Tributaria—, pero que es completamente ineficaz para dar solución a los problemas del español corriente. El español corriente, ante el drama de la ocupación, está obligado a convertirse en un especialista en derecho administrativo para hacer frente a esa maraña judicial y administrativa a la que se enfrenta a la hora de expulsar a los delincuentes que han entrado en su propiedad de forma ilegal.

Señorías, nosotros lo tenemos meridianamente claro: la propiedad privada es un valor que hay que defender con todos los medios a nuestro alcance. La propiedad privada, junto a la libertad, es uno de los pilares fundamentales de nuestro régimen constitucional, y hoy en día la propiedad privada no está respetada en España. Solo hace falta escuchar las recientes declaraciones del vicepresidente Iglesias, y a los datos me remito. La cifra anual de ocupaciones denunciadas durante el año 2018 ascendió a más de 2200, registrándose un incremento del 60% respecto a 2013. Durante el primer semestre de 2020 —cabe recordar que había restricciones de movilidad inscritas en el estado de alarma— se incrementaron en un 5% en comparación con el mismo semestre de 2019. Curiosidades: la comunidad más afectada es Cataluña, donde sus socios de Gobierno, señor Marlaska —separatistas y comunistas—, están acostumbrados a poner la alfombra roja a la delincuencia. Así es, y Cataluña no solo acumula decenas de miles de casos, sino que sigue viendo cómo esa usurpación se dispara a tasas anuales ya cifradas en un 13%.

Actualmente —tenemos cifras concretas y es un auténtico drama—, se producen más de cuarenta ocupaciones ilegales al día, cuarenta familias que pierden su domicilio a manos de delincuentes organizados mientras ustedes guardan un vergonzoso y comprometedor silencio, señor Marlaska. El Gobierno se ha convertido en un colaborador necesario de esta avalancha de ocupación, y es así. Señor Marlaska, se ha convertido, por acción u omisión, en aliado de las mafias, de las mafias de la ocupación y de las mafias migratorias; mafias que, por cierto, están destrozando barrios enteros,

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 35

convirtiéndolos en guetos y en nidos de delincuencia. Eso sí, cuando VOX denuncia que los barrios humildes, antes prósperos, ahora se han convertido en estercoleros multiculturales, ustedes se ofenden. Háganme caso. Cuando vamos a escuchar a esos vecinos, cuando los escuchamos de primera mano, nos dan la razón. Vayan a verlos, vayan a escuchar sus problemáticas, escuchen de primera mano, escuchen cómo sufren esos estragos de sus imposiciones y, después, si les queda vergüenza, vengan, suban a esta tribuna y continúen mintiendo al conjunto de los españoles. (Aplausos).

Desde 2015, año en que la inmigración masiva aumentó exponencialmente, se ha disparado un 60 % la ocupación de las viviendas. Desde 2015 el conjunto de partidos políticos presentes en esta Cámara, junto al Gobierno actual, se han convertido en cómplices de esta situación. Ninguna formación política con presencia en esta Cámara ha hecho absolutamente nada para modificar la legislación que beneficia al delincuente y perjudica a los trabajadores y a las familias, y estamos en esta realidad. Además, tenemos que ver cómo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no cuentan con seguridad jurídica ni criterio alguno de actuación para luchar contra la ocupación ilegal. Señor Marlaska, ¿hasta cuándo va a tener abandonadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Traicionó a la Policía y a la Guardia Civil en Cataluña y en el País Vasco, donde sufren el acoso, el hostigamiento y la violencia de los radicales. Los abandonó también en la frontera de Ceuta y Melilla, donde los agentes no han contado con medios técnicos ni sanitarios para hacer frente a la inmigración ilegal y tampoco cuentan con criterios adecuados para dar una respuesta policial a estas avalanchas que sufrimos. Señor Marlaska, es usted el peor ministro de las últimas décadas. Es cómplice y responsable —se lo dije hace una semana— de las agresiones que han sufrido seguidores, simpatizantes y representantes públicos de VOX, y es culpable de la situación de indefensión en la que se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Aplausos). Es culpable, señor Marlaska; cómplice, responsable y culpable. (Aplausos).

Es urgente, de verdad —hágannos caso—, proporcionar esos criterios de actuación que ya le demandan para garantizar judicialmente esas actuaciones profesionales. Y también es urgente promover el cambio de legislación para acabar con la impunidad de las mafias y de los delincuentes. Nosotros —lo he dicho antes— lo tenemos muy claro, señor Marlaska. La actual regulación del delito de ocupación no está dando respuesta suficiente a la realidad de España, porque está proporcionando una impunidad clamorosa a los delincuentes. Es urgente promover un cambio legislativo que, de una vez por todas, garantice el desalojo inmediato tan pronto se compruebe la usurpación, y también el establecimiento de penas de prisión para los delincuentes. Es muy fácil, exigimos y reclamamos ley y orden, y esa va a ser nuestra defensa y nuestro constante trabajo. (Aplausos).

Pero vayamos también a garantizar —como le decía antes, señor Marlaska— el marco jurídico necesario para proteger a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se lo están reclamando. Pero qué pueden esperar de usted, ¿verdad?, qué pueden esperar de este Gobierno. Su Gobierno —la izquierda— ha abandonado a los trabajadores, a los que expolia con impuestos abusivos. Su Gobierno —la izquierda— es incapaz de garantizar la seguridad jurídica y personal, como he dicho al inicio de mi intervención. Su Gobierno —la izquierda— ha abandonado a las familias de los barrios más humildes, convirtiendo esos barrios, antes prósperos, en auténticas junglas multiculturales donde la convivencia es una auténtica quimera; y se lo digo yo, que estuve hablando con muchos de los vecinos que vivían allí. Y ustedes han abandonado a policías y guardias civiles, que velan por nuestra integridad, con esa incertidumbre que tienen de si llegan o no sanos y salvos a sus casas. No lo vamos a tolerar, señor Marlaska, nosotros no nos vamos a poner de perfil ni vamos a mirar hacia otro lado, como ustedes sí hacen. Frente a eso, frente a su inacción, frente a su complicidad, nosotros siempre estaremos para defender a nuestras familias, a nuestros trabajadores y a nuestros agentes. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, señoras y señores diputados, señor Garriga, muchas gracias.

Permítame solo cinco segundos para comentar una referencia que ha hecho a que quizá sea el peor ministro de las últimas décadas. Espero que sea de las cuatro últimas décadas y no de las ocho últimas. Esto último sí que me preocuparía. (**Aplausos**).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 36

En relación con la interpelación que plantea el Grupo VOX, de la cual usted ha hecho aquí la referencia concreta, destinada a conocer las medidas —como bien ha indicado— a adoptar para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de las ocupaciones ilegales de sus propiedades, me gustaría comenzar abordándola con una breve reflexión hacia su grupo parlamentario, recordándole que su posición de candidato a las próximas elecciones en Cataluña todavía no se ha iniciado pero parecía que hoy ya usted se proponía y realizaba el primer mitin en ese sentido.

Quiero referirle que cuando yo tuve conocimiento de este escrito de interpelación me interesó saber qué medidas proponía VOX y le digo que haga algún cambio en su programa electoral, aunque me ha llamado la atención en este tema su cambio de parecer y créame que lo celebro; celebro ese cambio de parecer. Esta interpelación llega tarde, como bien sabe, pues fue registrada con posterioridad al anuncio de la fiscal general del Estado, de la Fiscalía, de elaborar una instrucción debatida justo al día antes de su aprobación, y ayer ya se publicó la instrucción de la Fiscalía General del Estado. Decía que me llama la atención que cuando una persona revisa sus propuestas electorales —por eso le digo que las modifique en un documento de veinticinco diapositivas, en el punto 86 se lee que ustedes en 2019 decían que para resolver este problema era preciso promulgar leyes antiokupación, pero, sobre todo, sobre todo, permitir que la ciudadanía pudiese —abro comillas— hacer uso de la fuerza proporcional para defender su hogar —cierro comillas—. Es decir, hablaban ustedes de la autodefensa, que es convertir a los ciudadanos en investigadores, intérpretes y operadores de aplicación, incluso con carácter punitivo de las leyes. Como usted sabe, señoría, la autodefensa es cuestionar la existencia del Estado como único legitimado para emplear la fuerza proporcional a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sujetos evidentemente a la legalidad y a la Constitución. Por tanto, señoras y señores diputados de VOX, aprovecho para darles la bienvenida a algo que compartimos el resto de grupos parlamentarios: que el Estado de derecho es la forma más óptima de organizar la convivencia en sociedad. Y celebro también que consideren que ante un problema como el de las okupaciones deben ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes deben actuar con sujeción a la legalidad y bajo el control judicial y del Ministerio Fiscal.

Señor presidente, señorías, resulta innegable cómo durante los últimos años hemos presenciado el incremento de diversas conductas delictivas que atentan contra el derecho a la propiedad privada contemplado en el artículo 33 de nuestra carta magna. Y es evidente también que este tipo de conductas generan una preocupación y una percepción de inseguridad en parte de la sociedad porque se ha pasado, yendo a los datos, de 3849 hechos relacionados con la okupación y conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 2011 a 12214 en 2018; es decir, que durante los Gobiernos del Partido Popular este tipo de conductas se multiplicaron aproximadamente por tres. En 2020, durante el primer semestre del año, han tenido lugar algo más de 8000 hechos de esta naturaleza; un fenómeno que es muy regular en todo el territorio puesto que las comunidades autónomas de Cataluña, pero no solo Cataluña sino también Andalucía y la Comunidad de Madrid, son las más afectadas. Por tanto, ante esta realidad es imprescindible tomar medidas, evidentemente, para atajar tanto la comisión de un delito como la alarma que genera.

En este sentido, señoría, le informo que desde el Ministerio del Interior este Gobierno trabaja en tres direcciones; en primer lugar, lo urgente: recuperar efectivos. Señor presidente, repito, el dato entre 2011 y 2018 —durante los siete años de Gobierno del Partido Popular— es que los hechos delictivos conocidos en materia de okupación pasaron de 4000 a 12000. No es casualidad, señoría, no hay casualidades en estas cuestiones, porque en estos días en los que escuchamos al Grupo Parlamentario Popular pedir un lenguaje legal agresivo, me gustaría recordarles que mientras la okupación ilegal en España se multiplicaba por tres, los Gobiernos del Partido Popular, que tenían otro tipo de prioridades en el Ministerio del Interior de las que vamos teniendo conocimiento últimamente, recortaban —tome nota, señoría— nada menos que 12000 efectivos en Policía Nacional y Guardia Civil, 12000. Estará usted de acuerdo conmigo en que, por muy agresivo y duro que sea el lenguaje de una norma jurídica, es complicado hacerla cumplir recortando 12000 agentes y destinando los recursos y capacidades del Ministerio del Interior a otro tipo de actividades. Por tanto, lo primero, lo urgente, es recuperar agentes, como estamos haciendo con las ofertas de empleo público, recordándoles la del año pasado, 2019, con más de 5000 agentes entre Policía Nacional y Guardia Civil, y otros más de 5000 en este año 2020, pese a la situación por la que está atravesando el país.

Lo segundo, señoría, lo importante también es activar medidas y reforzar las capacidades de actuación policial. En este sentido, señor presidente, señoras y señores diputados, les anuncio que,

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 37

como no puede ser de otra forma y de manera coordinada porque llevamos coordinándonos desde hace tiempo en este sentido con la Fiscalía General del Estado, el Ministerio del Interior aprobará en los próximos días su propia instrucción para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como complemento de la instrucción de la Fiscalía General del Estado. Es una instrucción para ofrecer más certidumbre, más seguridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la ciudadanía con los siguientes fines: primero, establecer directrices para que todos los atestados policiales recojan los elementos que conforman los tipos penales de la okupación ilegal de inmuebles para acelerar su tramitación judicial. Segundo, mejorar la respuesta policial mediante la incorporación de contenidos relacionados con este tipo de conductas en los programas formativos. Tercero, desarrollar situaciones de tratamiento, información y asesoramiento a víctimas de estas conductas. Cuarto, reforzar acciones que prevengan la aparición o actividad de grupos y organizaciones criminales dedicadas a la usurpación. Quinto, potenciar la colaboración con instituciones municipales y autonómicas, así como con instituciones y entidades que permitan conocer y afrontar mejor la problemática. Sexto, mejorar las capacidades de obtención de información mediante coordinación con colectivos sociales afectados y entidades asociativas. Séptimo, desarrollar mecanismos para facilitar el seguimiento y resolución de los casos. Y octavo, prevenir las actividades ilícitas aparejadas a las okupaciones ilegales de inmuebles, sean viviendas, locales u otro tipo de establecimientos. Es una instrucción que complementa estos fines con una mejora sustancial de los protocolos de actuación policial, que van dirigidos a facilitar los desalojos inmediatos cuando se cometa allanamiento de morada de establecimiento al público o domicilio de persona en los casos de usurpación flagrante. En los restantes casos de usurpación, acreditada la propiedad del inmueble, las fuerzas y cuerpos de seguridad podrán solicitar el desalojo cautelar a la autoridad judicial vía el ministerio fiscal, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. También agilizaremos las actuaciones cuando se produzcan okupaciones ocasionales de inmuebles consideradas como infracción administrativa.

Pero, señoras y señores diputados, además de lo urgente y lo importante también hay que atender —y el Gobierno lo hace— a lo que desde la sociedad se nos pide ante estos fenómenos. En este punto, el Ministerio del Interior promoverá la coordinación periódica y constante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el Poder Judicial y el ministerio fiscal, como es obligación de quienes dirigen, evidentemente, la política criminal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como Policía judicial, y todo ello en aras de asentar criterios de actuación policial, mayor eficacia y mejorar la lucha contra los delitos conexos a las okupaciones. Asimismo, impulsaremos contactos con operadores implicados para mejorar la respuesta como empresas de seguridad privada, y reforzaremos los mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas de seguridad. En este apartado les detallo que, a través de la instrucción a la que he aludido, impulsaremos, en primer lugar, la realización de campañas informativas para la incorporación de medidas disuasorias y el fomento del uso de AlertCops entre entidades afectadas. Ya saben que AlertCops es una aplicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por tanto —voy terminando, señor presidente—, lo urgente es la recuperación de efectivos, esos que se perdieron durante ocho años de los Gobiernos del Partido Popular. Lo importante, la activación y el refuerzo de capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como venimos haciendo, y sobre lo que usted, señor Garriga, ha demostrado un desconocimiento absoluto; desconoce la inversión que se está haciendo y cómo, dentro del PIB, cuando gobierna el Partido Socialista, la inversión en seguridad —usted lo llaman gasto y nosotros inversión— representa un 0,63 % y cuando gobierna la derecha no pasa del 0,50 %. Usted debe desconocer la oferta de empleo público a la que he aludido, cómo ya se ha hecho la equiparación salarial, cómo ha habido gastos en material, en protección de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que se está invirtiendo en el Campo de Gibraltar, etcétera, para garantizar la actuación de nuestros hombres y mujeres, y lo que nos piden, eficacia, coordinación y escucha activa, porque este Gobierno sí hace escucha activa. Son los tres ejes sobre los que trabaja el Ministerio del Interior, ejes —termino ya— que suponen medidas de actuación eficaces porque se basan en la activación de herramientas y mecanismos para dar mayor agilidad. Ejes, en definitiva, que complementan un debate necesario —es cierto— y que está teniendo lugar y, evidentemente, también garantizando los derechos de las personas vulnerables.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 38

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Tiene la palabra el señor Garriga Vaz de Concicao.

El señor GARRIGA VAZ DE CONCICAO: Gracias, señor presidente.

Señor Marlaska, en primer lugar, quiero decirle que yo no he venido a dar ningún mitin, que yo, como representante de la soberanía nacional y no como candidato por Cataluña, hablo por catalanes, vascos, murcianos, madrileños, independientemente del lugar donde vivan, porque representamos a todos los españoles desde esta tribuna, a diferencia de ustedes, señor Marlaska. (Aplausos).

Usted aludía a la propuesta de VOX para acabar con la okupación. Yo desconozco de dónde ha sacado esas diapositivas, pero es muy sencillo y tiene dos palabras, señor Marlaska: ley y orden. Lo que nosotros proponemos es que se produzca un desalojo inmediato de aquellos delincuentes, de aquellos vividores o maleantes que se meten en casas de trabajadores que durante muchísimos años han trabajado para pagarse con muchísimo sudor su vivienda, y que encima esos delincuentes se vayan de rositas, que es lo que ustedes promueven con sus leyes, con su complicidad y con su silencio. (Aplausos). Y sí, señor Marlaska, pues claro que sí; la legítima defensa existe y no es la autodefensa de la que usted habla. Es legítima defensa, efectivamente; si yo estoy en casa, me entra un delincuente y estoy con mis tres hijas, si tengo que coger algo para defenderme, lo haré, efectivamente; por amor a mis hijas y por amor a la propiedad privada y a mi libertad. (Aplausos). No sé qué hará usted, pero yo lo tengo muy claro: defender a mi familia. Legítima defensa se llama, señor Marlaska.

Luego ha estado hablando durante su discurso de si el Partido Popular, si los recortes, si la inversión, si arriba y abajo... Usted vuelve a caer una vez más en esos reproches del bipartidismo que nos han traído hasta el día de hoy, donde la delincuencia y la okupación se ha incrementado un 60 % en los últimos años, como le he dicho, donde muchísimas personas tienen miedo a irse de vacaciones porque les ocupan las casas, donde muchísimas personas han perdido su hogar y tienen que irse a otros sitios porque no pueden entrar en su casa. Por tanto, independientemente de lo que ha hecho el Partido Popular y de lo que han hecho ustedes, el resultado es obvio y palmario: no han sabido proteger la propiedad privada y ustedes son ahora una gran amenaza para la propiedad privada y para la libertad individual. (**Aplausos**).

Usted aludía a los tres ejes que su ministerio va a implementar para acabar con la okupación. Yo le sugiero uno fundamental que es un cuarto eje —señor Marlaska, hágame caso, incorpore el cuarto eje—: acabar con la inmigración ilegal, acabar con la complicidad con las mafias que trafican con las personas y acabar con la complicidad hacia los delincuentes. **(Aplausos).** Ese cuarto eje yo creo que los españoles de bien se lo agradecerán.

Luego alardeaba de la inversión, del aumento de efectivos. Bien, lo celebramos, pero usted los abandona. Usted tiene absolutamente abandonadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Están muy cerquita, —a lo mejor están ya— puede salir fuera y escucharlos. Los tiene absolutamente abandonados. Se lo he dicho antes: abandonados en Cataluña, en el País Vasco, en Ceuta, en Melilla, en Madrid; en todos los rincones, porque ¿sabe qué pasa? Que usted no tiene ni un mínimo respeto por la gran labor que ejercen esos agentes. Usted ha demostrado con los ceses y colocaciones que lo único que pretende es instrumentalizar a unos magníficos agentes y a unos cuerpos como son la Policía Nacional y la Guardia Civil, que son leales y están al servicio de España (aplausos), para sus intereses espurios. Siempre, ante eso, nos tendrá enfrente, así como a millones de españoles para defender la dignidad y el trabajo honrado de muchísimos españoles que les han precedido y les sucederán.

Señor Marlaska, es muy sencillo: cumpla con lo que demanda la calle. Se lo dije también hace unos días: ustedes han perdido la calle porque la calle se ha dado cuenta de que ustedes son responsables de la inseguridad, de la violencia, de la muerte, de la ruina. Yo entiendo que por eso usted diga que vamos por la buena línea, que lo tenemos todo solucionado, pero no se equivoque; la calle demanda modificar las leyes, que se sea implacable con el delincuente y que, como dije antes, la propiedad privada esté garantizada porque ustedes son una auténtica amenaza para la propiedad privada. Por eso, entre otras cosas, presentamos la moción de censura, para decir alto y claro que ustedes son la principal amenaza para España, para el futuro de nuestros hijos y, en definitiva, para la convivencia porque ustedes lo único que promueven es el odio nacional frente a la concordia nacional que nosotros proponemos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 39

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, señor Garriga, en primer lugar, déjeme que le refiera el documento suyo sobre el que he hecho indicaciones, Cien medidas para la España viva, página 20, medida 86. **(Muestra la página web de VOX en un teléfono móvil).** Aquí lo tiene, en la página web de VOX podrá conocerlo.

Bien, he atendido realmente a su exposición, a las dos intervenciones, no me dice nada nuevo y concluyo que ni usted ni su grupo vienen aquí para hablar sobre el problema de las okupaciones ilegales, lo mezclan con la inmigración, con ese acento un poco xenófobo, ajeno a valores democráticos y a valores de diversidad. Llegan con una iniciativa parlamentaria, como les he dicho, tardía, como siempre, registrada inmediatamente después de que la fiscal general del Estado anunciara la instrucción y un día después de que esta se publicara. Una semana más acuden a esta Cámara a dividir a todos entre buenos y malos, entre aliados del derecho a la propiedad privada y enemigos de la propiedad privada, alientan enfrentamientos y, sobre todo, algo muy importante en ustedes, evitan cualquier solución.

Hoy aquí les he anunciado trece medidas en mi primera intervención, medidas de calado, medidas que se concretarán en una instrucción de próxima publicación. ¿Me ha contestado algo? Nada. Usted, señoría, ha hecho un discurso plagado de lugares comunes y carente de soluciones, el discurso propio de VOX, sea cual sea el tema objeto de debate. Ustedes, señoras y señores de VOX, cuando se presentaron a las elecciones el año pasado no propusieron ninguna medida más allá de esa, insisto, de que los españoles podrán hacer uso de la fuerza, medida 86. (Muestra la imagen en el teléfono móvil). Se lo he expuesto, página 20, cien medidas. Ustedes en el Congreso tienen dos proposiciones de ley en el cajón que no traen a debate y cuando se celebra nada menos que una Comisión de Interior como la del jueves pasado —jueves pasado, ni una semana ha transcurrido—, su grupo no plantea en dicha Comisión ninguna medida concreta para este problema que dicen que es tan urgente y es objeto de esta interpelación. Hoy, en cambio, la solución la tenemos en sus dos intervenciones y tiene forma, como siempre, de retórica vacía, falsas promesas y de soluciones simples de imposible aplicación.

Verá, señoría, yo me siento orgulloso de la riqueza de la lengua castellana porque define palabras para cada conducta y cuando alguien, como hace frecuentemente su grupo parlamentario, emplea falsas promesas que son populares, pero difíciles de cumplir y otros procedimientos similares para convencer en el marco de un Estado de derecho y donde la ley se cumpla en sus términos, estas propuestas son algo que nuestro diccionario califica como demagogia. Y frente a su demagogia, nuestros hechos: primero, el Gobierno ha ampliado las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y lo seguirá haciendo. Segundo, también hemos mejorado sus capacidades con una nueva instrucción en la línea de lo que ya le he expresado que se va a publicar próximamente: formación continua de nuestros hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad; incremento de las capacidades de inteligencia, así como de obtención de información y eficacia en la lucha contra fenómenos organizados de este tipo. Tercero, además lo haremos en cooperación con los operadores jurídicos, como procede, siguiendo las instrucciones del ministerio fiscal y del Poder Judicial y colaborando con los Gobiernos locales, con las comunidades autónomas y, por supuesto, con la sociedad civil y los colectivos afectados.

Concluyo, presidente. Lo hago con ánimo constructivo, señoría, invitando a su grupo y a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a aportar propuestas, pero hacerlo con espíritu de consenso y no de división, como usted en sus dos intervenciones. Cada uno de nosotros debemos aportar soluciones y hacerlo con rigor y mirada amplia, como nosotros lo estamos haciendo, trabajando y en los términos de la instrucción de la Fiscalía General del Estado y de la próxima instrucción que vamos a publicar porque es lo que busca la ciudadanía. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). La ciudadanía no busca bravucones que vengan al hemiciclo a decir grandes palabras, sin soluciones concretas en el marco de la ley. Lo que busca la ciudadanía son soluciones concretas en el marco de la ley que garanticen los derechos de todos y que garanticen, se lo repito, la diversidad. No dividan a la ciudadanía entre buenos y malos, entre los pata negra y los no pata negra. Todos somos ciudadanos, todos tenemos derechos, y los poderes públicos debemos garantizar los derechos de todos y en todo momento conforme a la ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 40

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). (Número de expediente 121/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es de agradecer la presencia del ministro de Justicia porque hay que decir que no suele ser habitual que los miembros del Gobierno estén en sede parlamentaria, lo cual creo que no es bueno para esta institución. Por tanto, doble agradecimiento al ministro de Justicia cuando vamos a debatir este decreto que trajo el propio ministro hace ya un tiempo a esta Cámara.

Ahora mismo el señor Marlaska se ha arrogado una vez más, suele ser habitual, lo que votan los ciudadanos. Los ciudadanos, evidentemente, votan lo que estiman conveniente y, por lo tanto, ellos sabrán por qué han votado a cada partido político. Eso está bien porque es bueno recordar de vez en cuando que estamos aquí porque nos han votado los ciudadanos porque nos presentamos a unas elecciones y los estamos representando. Entiendo que el señor Marlaska se preguntará: aparte de lo que he dicho yo, ¿a qué viene eso? Pues eso viene a que, una vez más, hay partidos políticos que intentan arrogarse una representación que no le han dado los ciudadanos. Por ejemplo, si el presidente del Partido Nacionalista Vasco dice que él es la voz de Navarra en Madrid, evidentemente está mintiendo y engañando. ¿Por qué? Primero, porque no se ha presentado a unas elecciones. Segundo, porque los ciudadanos no han querido elegir a sus compañeros que se han presentado a las elecciones en la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, les han dicho: ustedes a nosotros no nos representen. En consecuencia, todo lo que se hace a partir de ahí es querer desvincular el voto ciudadano de la realidad. Son las ensoñaciones propias del nacionalismo vasco a las que nos tiene acostumbrados, pero que, una vez más, hay que denunciar en sede parlamentaria. Como ya he dicho en alguna otra ocasión, los navarros eligieron una representación que es la que es, bastante diversa y plural, pero el Partido Nacionalista Vasco no estaba dentro de esas prioridades, por algo será. Por tanto, espero que dejen ya de decir que son la voz de Navarra en Madrid.

Dicho esto, en el ámbito de la justicia es verdad que este decreto es necesario, pero también entenderá el ministro que en estos momentos la credibilidad del ministerio en todo lo relacionado con la justicia deja mucho que desear debido a la actuación del Ejecutivo con el ministerio fiscal. Nosotros apoyamos el decreto en su momento y apoyaremos las enmiendas que vienen del Senado porque consideramos que son positivas y el decreto es positivo, pero creemos que hay que dar un paso más por parte del Gobierno para dar credibilidad, en este caso, a la Administración de Justicia. Cuando se da el mandato al ministerio fiscal para que no se pueda investigar nada respecto a la gestión de la pandemia, creo que este decreto queda cojo en ese sentido. Está bien regular la Administración de Justicia en momentos de pandemia, pero sería bueno también que se pudiera investigar por parte de los órganos judiciales toda la actuación llevada a cabo por parte de los diferentes Gobiernos, pero, desde luego, del Gobierno de España y también de todo aquel que tiene competencias; que se pudiera investigar y que el ministerio fiscal colaborará y no pusiera pegas a que esto fuera así.

Ya dijimos en el Pleno anterior que la actuación del ministerio fiscal no es la adecuada en este caso y en otros. No es normal que una persona que ha pedido el voto para un partido —en este caso para el Partido Socialista— sea fiscal general del Estado. El tiempo nos está dando la razón a aquellos que criticamos ese nombramiento. Por tanto, le pediría al ministro —que está hoy en sede parlamentaria—que, además de sacar adelante este decreto, procure hacer que la justicia sea más creíble para el conjunto de los ciudadanos, ya que con la actuación que está teniendo el ministerio fiscal está muy lejos de conseguir ese objetivo. En todo caso, creemos que es positivo este decreto y por eso lo apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 41

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque lo haré de manera breve. Simplemente voy a poner de manifiesto nuestro voto favorable a las enmiendas aprobadas en el Senado. La primera de ellas, para ampliar el plazo establecido para determinadas actuaciones judiciales en el ámbito concursal, parece oportuna dada la presumible fecha de entrada en vigor de esta ley, pues supondría que algunas medidas casi no tendrían tiempo para implantarse. En segundo lugar, también nos parece oportuna la enmienda introducida en el Senado para diferenciar el sistema de atención en las sedes judiciales al público y a los profesionales del derecho. En el texto que remitió esta Cámara al Senado se equiparaban y parece razonable —y todos los operadores jurídicos así lo han demandado— diferenciar el sistema de atención a los profesionales que actúan en las sedes judiciales y al público en general. Aparte —también tenemos que señalarlo— de que era una enmienda de nuestro grupo parlamentario en el Senado.

Por último, también nos parece adecuada la disposición final que se introduce, que modifica la Ley de jurisdicción y reorganiza las competencias entre los juzgados, las salas de lo Contencioso-Administrativo de los tribunales superiores y la Audiencia Nacional, cuando se trata de actos de la Administración en general respecto de restricciones o limitaciones que afecten a derechos fundamentales acordadas por las autoridades sanitarias en relación con enfermedades transmisibles. Por eso, señorías, nuestro grupo parlamentario aprobará todas las enmiendas introducidas en el Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor ministro. Reitero el agradecimiento por verle aquí, en el hemiciclo, porque creo que lo que nos trae hoy es verdaderamente importante. Venimos a ver las enmiendas del Senado en relación con la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia de aquel Real Decreto-ley 16/2020, que trataba de establecer ciertas medidas para atender en el ámbito de la Justicia los problemas derivados de la pandemia. Y quiero recordar cómo con respecto a ese real decreto-ley mi grupo votó en contra —lo sabe bien—, y estuvimos hasta el último minuto tratando de negociar la no habilitación de veinte días en el mes de agosto. Aquel real decreto-ley tenía por objeto dos cosas: en primer lugar, proteger a los funcionarios y al personal al servicio de la Administración de justicia respecto a la adopción de medidas sanitarias para poder trabajar con seguridad, y, efectivamente, ese real decreto-ley contenía estas normas, y además las hemos potenciado mediante la tramitación del proyecto de ley desde una posición, una visión acertada por parte del Ministerio de Justicia; y, en segundo lugar, decía también el señor ministro que había que atender el colapso de la justicia. Hombre, esto nos producía un cierto descoloque, porque el colapso de la justicia viene siendo una enfermedad endémica de la justicia, ya que durante cuarenta años ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han invertido en justicia. No han gastado en justicia. La justicia ha sido la hermana pobre de los presupuestos y no se han atendido las necesidades, los medios necesarios para que la justicia sea rápida y eficaz.

¿Que con la pandemia se van a agravar estos problemas? Es evidente. En primer lugar en el ámbito social quizá todavía el impacto no está lo suficientemente demostrado porque sigue habiendo ERTE gracias a que mi grupo consiguió desvincularlo de la declaración formal del estado de alarma. Nos encontramos con que en mercantil, en concursal ocurre un poco lo mismo porque se ha ampliado el plazo para la declaración de concurso y se han adoptado, por cierto —se lo digo también— medidas muy oportunas en este proyecto de ley precisamente para ampliar este colchón a los empresarios, este balón de oxígeno para la declaración en concurso. No se admitió, sin embargo, en nuestra negociación en el ámbito civil la posible tipificación, la posible redacción en el artículo 1256 del Código Civil de la cláusula rebus sic stantibus, aunque parece que usted se ha comprometido a estudiarla. Creo que es algo muy necesario y, desde luego, va a haber muchos contencioso-administrativos por funcionamiento normal o anormal de la Administración pública. Y, desde luego, va a haber muchos penales, por mucho que la fiscal general del Estado se empeñe en inadmitir todas aquellas querellas que se han puesto contra el Gobierno por su nefasta gestión de la pandemia en el Tribunal Supremo, siempre con la sospecha de la duda de si utiliza criterios técnicos o utiliza criterios políticos únicamente para defender al Gobierno quien fue ministra de Justicia, quien fue diputada del Partido Socialista.

Le tendimos la mano, fuimos exigentes, le pedimos la inhabilitación de los días de agosto. Y, efectivamente, yo le critiqué desde aquí, y muy sucintamente quiero decirle que teníamos razón desde

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 42

mi grupo, que hasta el Consejo General de la Abogacía Española ahora ha dicho que ha sido una medida radicalmente inservible, contraproducente, que no ha servido para nada. Era una medida además contradictoria, en boca del propio ministro de Justicia. Es decir, ¿en veinte días, habilitando el mes de agosto, vamos a resolver el colapso de la Justicia? No, obviamente. Pero es que los habilitamos y después decimos al Consejo General del Poder Judicial que recomiende que los jueces y magistrados se cojan las vacaciones en agosto y no señalen vistas. Entonces, ¿para qué lo ponemos en el real decreto-ley? Finalmente, sin embargo, siguen corriendo plazos y los pobres abogados, los pobres procuradores, la mayor parte de los cuales desempeñan individualmente su profesión o integrados en pequeños despachos, se ven privados, se ven expropiados de su derecho al descanso, después de levantado el estado de alarma y cuando más necesario probablemente les era conciliar su vida personal, su vida laboral y familiar. Cuántos compañeros, cuántos abogados me han escrito diciéndome: Me vuelvo de vacaciones porque han notificado en agosto. ¡Qué cosas, qué milagro: han notificado en agosto! Claro, si es hábil, han notificado en agosto. Han corrido plazos, se han tenido que volver de las vacaciones y han tenido que redactar recursos en temas muy complejos, prescindiendo de este derecho a sus vacaciones por el pecado, el enorme pecado de ser autónomos, de ser profesionales liberales.

Bien, pudimos haberlo tramitado incluso antes de que llegara agosto, pero no quiso el Ministerio de Justicia. Lo hicimos con el 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero el Ministerio de Justicia retrasó la tramitación de este proyecto de ley para que no pudiéramos llegar a agosto y —perdóneme que se lo diga como lo siento— salirse con la suya acerca de que los veinte días de agosto siguieran siendo hábiles para abogados y procuradores, al final con un resultado —como digo— contraproducente, que no ha agilizado para nada la justicia por esos veinte días. El Consejo General del Poder Judicial y algunos decanos de colegios de abogados ponen de manifiesto que los escritos que se han presentado durante estos veinte días del mes de agosto no se han despachado, como es lógico de todo punto, hasta principios de septiembre. Una medida completamente absurda, perdóneme que se lo diga tan claramente.

Pero una de estas enmiendas —ya lo ha dicho también el señor Legarda— que hemos introducido en el Senado varios grupos parlamentarios el ministerio ha tenido a bien acogerla, con buen criterio, para acabar efectivamente, con ese régimen de cita previa de los profesionales en el juzgado para poder ser atendidos. Eso no tenía ninguna lógica, supone desconocer cómo funcionan los juzgados. Se lo dije una vez, se lo digo con cariño: hay que bajarse del coche y volver otra vez a Plaza de Castilla y a los juzgados para ver cómo funcionan de verdad. Las gestiones que los abogados y los procuradores tenemos que hacer en los juzgados son muy penosas. Y no lo son, señor ministro, porque los funcionarios no trabajen; no, lo son por la sobrecarga de asuntos que pesa sobre los juzgados. Insisto de nuevo en lo mismo: hace falta dinero para la justicia. Tenemos doce jueces por cada cien mil habitantes, y la media europea es de veintiún jueces por cada cien mil habitantes. Hasta que no resolvamos este problema la justicia no será ágil, no será celérica. Pero al final se ha quitado, con buen criterio. Los artículos 542 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen que los abogados, los procuradores y los graduados sociales son profesionales al servicio de la Administración de Justicia y, por tanto, su régimen debe ser el mismo que el de los funcionarios que sirven en estos juzgados y tribunales.

También quiero referirme a la disposición final segunda, también adoptada con buen criterio: la determinación de las competencias de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional en relación con las medidas administrativas tomadas sanitariamente en confinamientos perimetrales y otras varias. Cuando nosotros negociamos el estado de alarma con el Gobierno de España le pedimos un plan B, que fue el Real Decreto-ley 21/2020, el que llaman de nueva normalidad. Y quisimos que el Gobierno ahondara en este plan B en dos ejes: en la coordinación de competencias de las comunidades autónomas y en el reforzamiento de las medidas administrativas para su posterior control judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, tiene que terminar, por favor.

El señor BAL FRANCÉS: Termino.

Y esta medida es precisamente la que ahonda en ese criterio: un procedimiento rápido, un procedimiento urgente, un procedimiento seguro porque se toman las decisiones por órganos colegiados, y un procedimiento que por vía de recurso podrá llegar a sentar jurisprudencia en todo el territorio nacional, en boca del Tribunal Supremo. Es muy buena medida.

Por tanto, señor ministro, con excepción de la habilitación del mes de agosto, estamos muy satisfechos del trabajo que ha realizado mi grupo parlamentario, del consenso al que hemos llegado en las Comisiones y de las enmiendas que se han admitido en el Senado.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 43

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Más que hablar de las enmiendas, permítame que haga una brevísima valoración desde la perspectiva del BNG de este proyecto de ley.

Durante el debate de este texto en la Comisión de Justicia del Congreso fue necesario suprimir parte de su contenido, puesto que su aplicación práctica ya habría terminado cuando se aplicase. Por tanto, no forma parte de su contenido más contestado desde el sector, como fue la habilitación del mes de agosto, contra la opinión de los distintos operadores jurídicos. Por cierto, se ha podido comprobar finalmente que no se justificaba esta habilitación forzada. En el texto final resultante siguen sin tenerse en cuenta los derechos de conciliación de todos los operadores jurídicos. Sin embargo, no se ha aprovechado la tramitación para incluir otras mejoras que son realmente necesarias. La justicia necesita medios para funcionar adecuadamente, pero no se hace ninguna referencia a ello. La justicia debe respetar también las garantías, y los medios telemáticos en ciertos ámbitos suponen una merma de las mismas. Sin embargo, aunque con correcciones, se sigue recogiendo la posibilidad de realizar vistas, audiencias y otros trámites procesales telemáticamente, lo que puede afectar a los derechos de las partes.

En este momento, en Galiza la mayor carga y los mayores retrasos se dan en el caso de los juzgados de familia y en los de violencia machista. Debe recordarse que en familia no solo se tramitan divorcios, separaciones o regímenes de custodia. Una de las principales saturaciones procede de los internamientos en residencias de personas mayores incapacitadas. En estos casos en que es necesaria una autorización judicial, la toma de decisión debe ser ágil. Y cuando se requiere un informe psicosocial sobre el estado de la persona o de un menor, no puede tardarse dos años en emitirse. Y esto no se alivia, porque se pueda trasladar mediante vías telemáticas. Volvemos a llegar a la misma conclusión. Lo que se necesita son más medios para la Administración de justicia, y, en tanto que esto no se haga, la justicia no será realmente justa.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidenta.

Como ya vaticinaba mi compañero JACS¹, estas medidas no son resolutivas y son insuficientes. Y tal y como él mismo decía también, la reforma de la justicia requiere de consenso. Pero el consenso no es o estáis conmigo o sois unos irresponsables. El consenso de boquilla no es consenso, y, cuando hay tanta gente del sector en contra, tampoco es consenso. Pero además del consenso, también hacen falta medidas, y medidas no demagógicas; medidas estudiadas, trabajadas, también consensuadas, medidas eficaces, y también inversión —algunos compañeros ya lo han mencionado también—. Pero lo que creo que han conseguido ustedes es, en definitiva, más colapso, más incertidumbre y también más inseguridad. En su día nosotros presentamos cuarenta y ocho enmiendas con medidas que pretendían mejorar la situación de colapso de los órganos judiciales, y no las aceptaron. Y no es gratuito, som Junts per Catalunya, som el partit del president, que les gana todas las batallas judiciales internacionales.

Permítame una reflexión un poco más profunda sobre el tema que nos ocupa. Estamos hablando de un colapso de los órganos judiciales, que contrasta con la celeridad de la justicia cuando se trata de Cataluña. Todo aquello que signifique seguir judicializando la política, seguir tumbando las decisiones del Parlament de Catalunya, seguir asustando y persiguiendo a aquellos que hablan de aquello de lo que ustedes no quieren hablar y no quieren afrontar, este miedo que ustedes han impuesto frente a la incapacidad de dialogar, la incapacidad de negociar, la incapacidad de hacer política se ha engullido a algunos, es verdad, pero no a todos. Muchos seguimos, sin miedo, porque son precisamente los habitantes de Cataluña quienes han perdido el miedo a sus amenazas autoritarias. Y no solo seguimos, es que además ganamos. Su reputación internacional, señor ministro, ha quedado quebrada. Y aprovecho para enviar un fuerte abrazo a Josep, Valtònyc. Mientras ustedes son incapaces de poner orden al colapso de los órganos judiciales aquí, fuera no hacen más que perder todas las batallas. Y las pierden porque desde la injusticia española luchan contra algo que jamás van a poder vencer: la justicia real. Y lo hacen desde su

¹ La señora Nogueras i Camero se refiere al señor diputado don Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 44

irracional afiliación a un partido en el que todos aquí militan: el antiguo e inútil partido de la unidad territorial, una unidad que jamás ha existido. En todo caso, si ha existido ha sido por la fuerza, ha sido postiza, ha sido de vergüenza ajena, porque es una vergüenza ajena que en pleno siglo XXI el Congreso de los Diputados sea un espacio tan desactualizado y repleto de políticos que bajo un supuesto decoro fingen hacer política, cuando en realidad lo que hacen es trabajar muy duro para que no supure más basura de las cloacas de un Estado roto, de un Estado arruinado por los mismos que se esfuerzan en tapar las vergüenzas, en vez de afrontar la realidad política de su país, una realidad que existe y una realidad que también les gana las batallas judiciales. Decía que el colapso no es tal cuando se trata de perseguir la disidencia política. Si pones urnas, a prisión; si amenazas a un *president* de la Generalitat de Catalunya, la Fiscalía, que depende del Gobierno, se pone de tu lado.

Termino. No existe en España un Gobierno progresista. Un Gobierno progresista jamás toleraría que en democracia hubiera *presos polítics i exiliats, repressió, viòlencia i venjança*. No negaré que algunos de ustedes quieran cambiar algo de todo esto, pero no van a cambiar nada desde la comodidad y desde la incoherencia. Y están ustedes muy acomodados en la incoherencia: Podemos, Colau y compañía. Desafortunadamente, en España si eres un fascista no debes preocuparte: a ti no te combaten, tienes impunidad. Esta es la realidad y este es su verdadero problema. *Llibertat presos polítics i exiliats, visca Catalunya lliure i salut per a tothom*.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, presidenta.

Hoy concluye la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, mediante el cual se adoptan las medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID en el ámbito de la Administración de justicia. Cabe recordar que este proyecto de ley procede del Real Decreto-ley 16/2020, aprobado en el mes de abril, es decir, en plena pandemia. Para nosotras este detalle no es menor, el contexto es determinante para el sentido de nuestro voto.

Nuestro grupo, el Grupo Republicano, presentó tanto en Comisión en el Congreso como en el Senado un paquete de enmiendas que consideramos que mejoraban el texto y permitían hacer frente con más garantías a las situaciones derivadas del COVID, como, por ejemplo, medidas para evitar de nuevo el colapso de los juzgados de instancia por reclamación de cláusulas IRPH, los mecanismos de segunda oportunidad y reducción de carga financiera o medidas en el ámbito de la prevención y enjuiciamiento de la violencia machista. Consideramos que el texto es mejorable, pero no estamos en contra del mismo. De hecho, la mayoría de nuestras enmiendas eran de adición, no de modificación o supresión. Por eso, podemos decir que la iniciativa es positiva, aunque se queda un poco corta.

Nos congratulamos de que se acepten nuestras enmiendas en materia concursal relativas a la agilización de la tramitación del concurso consecutivo y del trámite de exoneración del pasivo insatisfecho, así como los procedimientos de insolvencia de los trabajadores autónomos y pequeños empresarios. Quedan en el tintero importantes propuestas que les hacíamos en materia de mediación y reinserción. En las próximas semanas y meses deberemos abordarlas y en ese sentido esperamos que cumplan con sus compromisos.

Vamos a votar a favor de este proyecto de ley por responsabilidad para con nuestra ciudadanía, porque somos conscientes de que si la situación epidemiológica vuelve a agravarse hasta los niveles que vivimos al inicio de esta pandemia es evidente que necesitaremos medidas organizativas y de protección que nos permitan reaccionar con más eficacia y eficiencia, preservando al máximo el derecho de los ciudadanos a acceder a la justicia en condiciones de igualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías, quiero agradecer la presencia del ministro de Justicia hoy aquí —esta es una ley importante y decir que nuestro grupo votará a favor de las enmiendas propuestas por el Senado. Nos parece que la

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 45

función de segunda lectura de esta Cámara ha conseguido mejorar el texto de la ley y además se trata de enmiendas que cuentan con un alto grado de consenso.

Sin duda, esta ley ha supuesto un esfuerzo por reforzar la Administración de justicia, que venía de una situación previa de colapso, que además se ha incrementado durante los dos meses de Estado de alarma. Esta norma aborda las medidas organizativas, procesales y de seguridad laboral más urgentes para la paulatina vuelta a la actividad de los juzgados y tribunales tras el confinamiento. Esta norma tiene como principal prioridad la salud de jueces, fiscales, letrados de la Administración de justicia, abogados, abogadas, procuradores y procuradoras y resto de funcionarios y profesionales que desarrollan su labor en este ámbito. Además, son importantes medidas para mantener la continuidad económica de las empresas y de los profesionales autónomos. Buscamos potenciar e incentivar la financiación de las empresas para atender sus necesidades transitorias de liquidez y evitar que entren masivamente en situaciones concursales. Será un esfuerzo en el que todos y todas deberemos aportar. En este sentido, agradecemos la actitud colaborativa de los sindicatos en un acto de responsabilidad acorde con el momento que vivimos. Por supuesto, desde nuestro grupo nos comprometemos a mantener permanente comunicación, actitud de escucha ante las peticiones de los representantes de los empleados públicos, agentes y colectivos implicados.

Las enmiendas que aquí se debaten proponen cambios procesales en las medidas sanitarias que puedan adoptar las autoridades dirigidas a personas determinadas o a la población en general que puedan limitar o restringir el ejercicio de los derechos fundamentales, para lo que se requerirá siempre autorización judicial. Con esos cambios se aclara lo que ha venido pasando en referencia a la competencia judicial dependiendo del tipo de medida y de la autoridad competente. Así vamos a evitar pronunciamientos contradictorios de órganos de distinto rango, reforzando la seguridad jurídica. Y en el aspecto organizativo de los juzgados y tribunales, esperamos que la exclusión de la cita previa para profesionales suponga que puedan desarrollar su labor, trascendental para el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva, con responsabilidad y atendiendo a las circunstancias sanitarias actuales, para que de este modo también pueda respetarse el derecho de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la justicia a desarrollar su trabajo con todas las garantías y prevenciones sanitarias.

Señorías, nuestro grupo considera que debemos sentirnos orgullosas del trabajo que se ha llevado a cabo en esta tramitación parlamentaria, incluyendo la participación del Senado; una labor que ha sido conjunta, de consenso, comprometida con el servicio público de la justicia, buscando lo mejor para la ciudadanía. No obstante, quedan muchos retos todavía por delante y muchas iniciativas que se han quedado fuera del texto legislativo que son inaplazables. Por ejemplo, la introducción de la cláusula rebus sic stantibus como método corrector de justicia material en el ámbito de las obligaciones y contratos, con la finalidad de paliar o atemperar por lo menos los graves efectos de la pandemia en el orden social y económico, sobre todo para la población con mayores dificultades, y nuestro propósito es que pueda ser aprobada cuanto antes. También va a ser un reto conseguir que el sistema de justicia siga funcionando a pesar de las inevitables medidas de protección sanitaria y que lo haga garantizando los derechos fundamentales de la ciudadanía. Otro reto es conseguir garantizar las medidas de conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales en el ámbito de la justicia, con especial atención a los profesionales de pequeños y medianos despachos —como abogada, hablo casi todas las semanas con compañeros y compañeras, y la verdad es que la situación de las mujeres abogadas es mucho más complicada—, así como la de los pequeños y medianos despachos, porque no todo son grandes despachos con solvencia económica.

Hoy demostramos que cuando queremos, podemos; que podemos dejar el partidismo a un lado y velar por los intereses de los españoles y españolas que nos han puesto aquí y pagan nuestro salario. Aprendamos de la experiencia en el ámbito de la justicia, señorías —especialmente, señorías del Partido Popular—, que los consensos no solo son posibles, sino imprescindibles para llegar a mejoras que beneficien a toda la ciudadanía. Que la experiencia que hemos obtenido con esta ley nos sirva de ejemplo de que cuando se quiere, se puede llegar a acuerdos. Por eso creo que hoy es un buen día para recordar al Partido Popular que es muy urgente el desbloqueo del Consejo General del Poder Judicial para adaptarlo a la nueva composición de este hemiciclo, expresada democráticamente por todos los españoles y españolas en las últimas elecciones generales. Cada día que el Consejo General del Poder Judicial sigue sin renovarse es un día más en que se socava la credibilidad de las instituciones democráticas y del corazón de la Constitución. Señorías del Partido Popular, demuestren de una vez que les interesa España, más allá de que gobiernen o no gobiernen. Levanten de una vez el bloqueo al que tienen sometido a

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 46

nuestro Consejo General del Poder Judicial, porque bloqueando su renovación están incumpliendo abiertamente la Constitución con una actitud sediciosa. Aprendan que la gente está esperando de nosotras altura de miras y consenso para defender el bien común, que es lo que hemos conseguido con esta ley y estas enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velarde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias. Con la venia.

Se nos ha propuesto que votemos separadamente la enmienda adicional transaccional, que incluye una disposición final de reforma de ciertos artículos de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa, y por otra parte el resto de las tres enmiendas aprobadas por el Senado. Comenzaré por lo primero. Reiteramos ahora nuestra impugnación de la introducción y aprobación por el Senado de esa enmienda, toda vez que es dudoso que sea propiamente una enmienda transaccional, por la elemental razón de que no hay transacción sobre lo previamente inexistente. No había ninguna enmienda ni ningún texto con este contenido en el texto del Congreso, luego esto es un subterfugio, un expediente parlamentario, a nuestro juicio, totalmente inapropiado. Dudo que sea conforme con el Reglamento del Senado, dudo que sea conforme con el Reglamento del Congreso, que es el que tenemos que aplicar en este acto, en el que se está supervisando la actuación del Senado velando por que sea una actuación correcta in procedendo. Hacemos esta afirmación por pronunciamientos en contrario que pueda haber, ya sean administrativos o judiciales, sobre el particular: no es posible, en términos de una estricta lógica, una enmienda transaccional sobre lo que no es objeto previo. No cabe transacción sobre lo que no existe. Y en cuanto a su contenido, como saben sus señorías, esta enmienda lo que pretende es alterar la norma atributiva de competencia, en detrimento de los juzgados y en favor de las salas de los tribunales superiores de justicia en materia de crisis sanitaria, como esta que estamos viviendo. Es una ocurrencia del Gobierno que resulta evidente que nace de ciertos contratiempos habidos en ciertos juzgados que han dictado autos que no se compadecían o que suspendían, al menos cautelarmente, ciertas disposiciones gubernativas. Todo ello es poco convincente y sería motivo suficiente para votar en contra de una enmienda como esta. Estamos ante una suerte de reforma legislativa secundum eventum litis.

En cuanto al resto de la enmienda, relativa a hacer parte en tales procedimientos al ministerio fiscal, nos parece razonable, como también nos lo parece que haya tramitación preferente y que se establezca el brevísimo plazo de tres días naturales para resolver. Sin embargo, en las circunstancias en que vivimos —y esto va más allá de la situación de salud pública en razón de la epidemia—, no podemos excluir que lo que se pretenda sea manipular al ministerio fiscal a favor de la Administración demandada, habida cuenta de la situación del ministerio público y de la identidad de su titular, connotado agente del Gobierno carente de toda neutralidad e independencia. Por consiguiente, no creo que haga falta que traiga a esta tribuna ejemplos de lo que vengo a decir. Por consiguiente, tampoco podemos estar conformes con esta reforma y, por lo tanto, votaremos en contra de esa enmienda.

En cuanto a las tres enmiendas restantes, las relativas a los artículos 3 y 5, sobre modificación del convenio concursal y modificación de los acuerdos de refinanciación, he de decir que ambas enmiendas lo único que hacen es extender un poco —un mes— el plazo extraordinario para no dar curso a las solicitudes de modificación sea de lo uno o sea del otro. Nosotros no nos oponemos a esta ampliación del plazo, nos parece razonable, pero no es suficiente el contenido de tales enmiendas aprobadas en el Senado porque han despreciado aquello que nosotros habíamos propuesto en esta Cámara y que fue objeto de reiteración en el Senado. Son principalmente consideraciones nacidas de la experiencia de lo que es la práctica concursal y consideraciones de naturaleza económica, que aquí se han ignorado por completo.

En el primer caso, en el caso de la modificación del convenio concursal, nuestra enmienda pretendía estimular la continuidad de las empresas a través del apoyo de sus acreedores. En todo concurso hay dos partes y es absurdo, desde el punto de vista económico, ignorar la existencia de la deuda; precisamente la deuda es la que justifica el concurso y, por lo tanto, aquí solamente estar a una parte es un despropósito económico que redunda en perjuicio de la economía general de esa empresa en particular y de la economía general de toda la nación. Esto no se ha atendido y nos parece censurable. Pretendíamos que cuando el proceso de reconvenio sea solo un convenio que proponga la espera fuese siempre extrajudicial y que

 Núm. 45
 16 de septiembre de 2020
 Pág. 47

cuando propusiera la quita hubiera una intervención del administrador concursal con el apoyo de la mayoría de los acreedores que hubieran aprobado el convenio original para que se considerasen los términos y condiciones de ese nuevo convenio y que si este era considerado por el administrador concursal merecedor de atención, se convocase una junta de acreedores. Nada se ha hecho sobre este particular, que nos parece relevante.

En cuanto a la segunda, la de los acuerdos de refinanciación, nos sorprende que no se tenga en cuenta que la modificación debe contar con la mayoría de los acreedores que aprobaron el convenio original. Esto es consustancial a la protección del derecho de los acreedores y creemos que merecería este pronunciamiento legislativo explícito, a pesar de lo dicho, de modo que se excluyan hipotéticas interpretaciones en contra. Sin embargo, subsiste, no entendemos por qué, una referencia ociosa al artículo 617 del texto refundido de la Ley Concursal. No nos hemos opuesto a la supresión de la mención de los profesionales en el artículo 18, nos parece razonable que estos puedan seguir acudiendo a las sedes de juzgados y tribunales sin cita previa y en persona, pero esto no es suficiente para que, por las razones expuestas, votemos a favor del conjunto de las tres enmiendas, insisto, las de los artículos 3 y 5 y este mencionado 18.

Hay otras muchas razones que justificarían por omisión la oposición a estas enmiendas aprobadas por el Senado, todas ellas contenidas en nuestras enmiendas formuladas en esta Cámara y mantenidas incluso en el trance final mediante voto particular ante el Pleno en el Senado, todas tendentes a una protección de la situación económica general basada en consideraciones prácticas que esta Cámara, probablemente por desconocimiento de lo que es la realidad económica y también la que ha precedido a este acto en la tramitación del proyecto no han tenido consideración, lo que lamentamos sobremanera y, por lo tanto, votaremos en contra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular el Congreso, tiene la palabra el señor Jerez Juan.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señora presidenta.

Antes de entrar en el debate que hoy nos trae aquí, me van a permitir que dedique unas breves palabras de recuerdo para honrar la memoria de un compañero ibicenco, don Enrique Ramón Fajarnés, quien fue diputado de esta Cámara durante dos legislaturas, que tristemente nos ha dejado y que desde esta misma tribuna defendió su tierra, a su gente y una España en libertad. Queden estas palabras en el *Diario de Sesiones* en señal de profundo respeto y consideración. **(Aplausos).**

Señoras y señores diputados, señor ministro, llegamos a este debate con un texto ampliamente transformado respecto del documento que nos trajo el ministro. La tramitación ha demostrado que el texto inicial estaba cargado de imperfecciones, llegaba sin consenso y sin una negociación con los principales afectados, no respondía a las peticiones de nadie, no estaba pactado con nadie y, además, tenía enfurecidos a funcionarios, a jueces, a magistrados, a sindicatos y a profesionales de la justicia. Aquello no se podía aprobar de aquella manera, hubiera sido una torpeza imperdonable. Se han hecho importantes trabajos de arreglo para conseguir un resultado bueno; se han hecho importantes esfuerzos para intentar conjugar las enmiendas y reconocemos el alto grado de colaboración entre el Gobierno y los grupos parlamentarios en esta tarea. Pero no todo han sido aciertos, ha habido errores irreparables, errores que ya no tienen vuelta atrás, que se podrían haber evitado si la mayoría parlamentaria y el Gobierno hubiesen querido, pero no han querido. Durante el confinamiento, abogados, procuradores y graduados sociales fueron declarados actividad esencial, mantuvieron sus despachos abiertos a pesar de haberse decretado la suspensión de los plazos, sin prácticamente ingresos mantuvieron a sus empleados y defendieron los derechos de la gente en un ejemplo de vocación profesional incuestionable y, aun así, se les ha obligado a trabajar; se les ha obligado a trabajar en agosto, se les ha negado el descanso, se les ha negado la conciliación familiar y unas vacaciones ganadas. Pregúntense ustedes para qué ha servido castigarles durante el mes de agosto. Para nada. Pregúntense qué nivel de descongestión han sufrido los tribunales. Ninguno. Pregúntense qué hubiera pasado si hubieran tenido vacaciones. Exactamente lo mismo. Y pregúntense qué pueden sentir cuando ven a un ministro en bañador en una playa gaditana charlando amigablemente con un condenado. Indignación. El enfado de la abogacía, la procura y los graduados sociales tiene todo el sentido y, por tanto, queremos hoy reconocerles en este debate su dedicación, su profesionalidad, su entrega y su servicio al Estado de derecho.

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 48

Dicho esto, señoras y señores diputados, desde mi grupo vamos a mantener la coherencia y vamos a votar favorablemente el texto que nos viene del Senado, porque contiene medidas procedimentales necesarias para afrontar con eficiencia la situación epidémica que nos ha tocado vivir y, además, se asumen buena parte de nuestras propuestas. Durante la tramitación, nuestro grupo —lo podemos decir con absoluta satisfacción— ha estado a la altura de la responsabilidad que se le pedía y hemos sido leales al Gobierno, manteniendo una actitud proactiva y manteniendo una actitud y comportamiento productivo. Espero y confío en que ese nivel de acuerdo, de consenso, no sea el último que se produce en esta Cámara. Nos encontrarán, señor ministro, siempre en el acuerdo cuando no se traspasen líneas rojas; se lo hemos dicho siempre, nos encontrarán cuando se preserve el orden constitucional y no se habiliten espacios de impunidad para favorecer a quienes pretenden fracturar nuestra democracia. Y digo esto a resultas de las recientes declaraciones suyas en las que anunciaba una reforma para modernizar el delito de sedición, así, como si los delitos pasasen de moda alguna vez. Abordaremos una reforma del Código Penal, sí, pero sepan, señor ministro, que no aceptaremos una reforma a gusto del independentismo, sino una reforma que refuerce la defensa de la unidad territorial. Si lo que quieren es lo primero, sepan que nos instalaremos en la resistencia más terca de todas las posibles.

Según usted, señor ministro, se trabaja en una reforma a la baja del delito de sedición. Pues bien, le quiero recordar, señor ministro, que cuando se planeó un referéndum ilegal, cuando se utilizaron las instituciones para perpetrarlo, cuando se llamó a la rebelión civil y cuando declararon unilateralmente la república catalana y además decidieron cercenar las libertades individuales en Cataluña, esos artículos del Código Penal ya estaban escritos y decidieron asumirlos. Sabían lo que querían hacer, hasta dónde querían llegar y además aceptaron las consecuencias. Le quiero recordar que cuando conocieron la sentencia volvieron a desafiarnos amenazando con volverlo a hacer. Recuerden aquella frase: *Ho tornarem a fer.* Lo recuerda, ¿verdad? Yo también. Y así, por si se les ocurriera *tornar-ho a fer*, volver a hacerlo, que sepa que no seremos nosotros los que les vayamos a poner a los reincidentes las cosas más fáciles todavía, no seremos nosotros quienes incentivemos un nuevo asalto a la democracia, no seremos nosotros quienes contribuyamos a reducir las condenas y a permitir que atentados contra el orden constitucional salgan tan baratos a unos y nos salgan a los demócratas tan caro. (**Aplausos**).

Dicho esto, les vuelvo a reiterar que coincidiremos, señor ministro, en el consenso cuando dejen de comprometer la independencia del Poder Judicial, y nos encontrará enfrente si siguen intentando politizar la justicia en este país. Esta vez, señor ministro, esto de la politización del Poder Judicial ya no es que lo diga yo, sino que lo recoge hoy toda la prensa nacional —no se habla de otra cosa— a resultas de un informe que concluye que de cincuenta querellas y denuncias contra el Gobierno con motivo de su actuación durante la pandemia ninguna merece la pena que tenga mayor recorrido, ninguna, que todo son banalidades y disertaciones jurídicas sin pies ni cabeza; en definitiva, que el Gobierno no es responsable de nada y además no es responsable nunca. Señoras y señores diputados, esto es una muestra más del error que representó el nombramiento de la señora Dolores Delgado. Pocos meses después de aquello, las sospechas de parcialidad no han dejado de incrementarse. Existe un profundo malestar en el cuerpo de fiscales y el prestigio de la institución está seriamente amenazado.

Señoras y señores diputados, con el consenso de hoy damos un paso importante pero insuficiente si lo que queremos es recuperar la credibilidad y la confianza perdidas, si lo que queremos es defender el Estado de derecho y reforzar la división de poderes. A nosotros nos encontrarán en ese camino, el resto ya depende de ustedes. ¿De quién depende? De ustedes. Pues eso.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jerez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, señora presidenta.

Agradecería que algún portavoz que es tan puritano con las formas, reglamentos y técnica legislativa lo fuera también con las normas comunes, que no se paseara reiteradamente por los pasillos del escaño al atril sin mascarilla y diera un poco de ejemplo. (**Aplausos**).

Señorías, es verdad que, después de oír a algún portavoz, he tenido que revisar el orden del día para ver el tema de hoy. Efectivamente, hoy venimos a hablar de las enmiendas del Senado. Esta ley ha tenido un proceso desde su convalidación, debates en ponencia y en Comisión—hemos debatido reiteradamente—y hoy nos ceñimos a las enmiendas del Senado, que ha ejercido su labor constitucional de segunda

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 49

Cámara de manera eficaz. Por cierto, también alguna portavoz que ahora no veo hablaba de que no hay consenso, no hay mayorías. Efectivamente, su partido no está, no estuvo desde el inicio, pero yo creo que esta votación de hoy y la votación en el Senado reflejan que el Gobierno, este grupo y muchos otros han hecho una labor importante en aras de conseguir una mayoría muy amplia y un consenso muy extendido.

Señor ministro, gracias por estar aquí, por su presencia, que también dignifica esta tarea parlamentaria. Brevemente les quisiera avanzar nuestro voto favorable a las enmiendas del Senado, cuatro enmiendas que ya se han tratado aquí, dos de carácter concursal para ampliar plazos, los artículos 3 y 5; una destinada, es verdad, a liberar a los profesionales de la cita previa contemplada para el resto de la ciudadanía, una reivindicación de los colectivos que se ha atendido y creo que es muy buena para esta ley, y finalmente la introducción de la enmienda que otorga a los TSJ de las comunidades la competencia para conocer la autorización o ratificación de medidas sanitarias de ámbito diferente al estatal.

Según entiende mi grupo, el Grupo Socialista, las enmiendas propuestas y que fueron aprobadas, repito, por una muy amplia mayoría en el Senado, pese a que algunos no lo quieran ver, refuerzan el texto y culminan un camino que iniciamos el 21 de mayo, hace ya tiempo, en esta sede con la aprobación del decreto que presentó el Gobierno y que ha tenido un recorrido parlamentario del que estar satisfechos y orgullosos. Es verdad que me quiero quedar con la parte buena del debate y es verdad que cada portavoz de manera legítima ha tenido a bien expresar sus temas. A veces yo también recuerdo ese famoso anuncio que decía: aquí a qué vamos, ¿a setas o a Rolex? Hoy vamos a lo que vamos, que es a aprobar unas enmiendas del Senado y me quiero quedar con los votos favorables de los grupos que lo han anunciado.

Creo, señorías, que el trabajo colectivo, la generosidad y la eficacia permiten que este proyecto de ley pueda estar vigente justo a los tres meses después del fin del estado de alarma y pueda incorporarse al resto de normativas que se están desplegando para tratar de mitigar el alcance de los efectos perniciosos de la pandemia, que para eso estamos aquí, para intentar mitigar la pandemia.

Quisiera aprovechar para agradecer en esta sede públicamente el excelente acompañamiento, reitero, y labor que han realizado los servicios jurídicos de la Comisión de Justicia a lo largo de la tramitación. Creo que la importancia de la acción de los servidores públicos en esta Cámara no solo facilita nuestro trabajo, sino que dignifica el parlamentarismo, y creo que es justo que así se lo reconozcamos.

Señorías, como dije en la Comisión, me congratula estar ante una ley llamada a ser el armazón jurídico sobre el que pivote la justicia en estos momentos de pandemia. Por ello mi satisfacción, la de mi grupo, es doble: en primer lugar, una satisfacción por poder alcanzar —y hoy aquí se va a demostrar—acuerdos entre diversas fuerzas parlamentarias, fuerzas diametralmente opuestas que hemos hecho un trabajo importante para acordar estas medidas. En segundo lugar, satisfacción por que estos acuerdos se traduzcan en beneficios para la ciudadanía; una ciudadanía —y con esto quiero acabar— que, como ustedes saben y lo saben bastante bien, está viviendo tiempos inciertos, tiempos duros con la pandemia y que está realizando enormes sacrificios, los últimos, los de nuestros pequeños, que se han incorporado al colegio y están haciendo sacrificios que nos dan el ejemplo a seguir. Por eso, sin duda, se merecen que nuestro trabajo parlamentario sea siempre para mejorar sus condiciones de vida. Creo que con esta ley lo hemos hecho sobradamente.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Unas breves palabras para glosar dos conceptos que creo tremendamente importantes: agradecimiento y petición. Agradecimiento porque este es un texto que efectivamente arranca de una iniciativa del Gobierno y, por tanto, era la primera palabra, pero que se ha enriquecido con el esfuerzo de todos —y digo bien: de todos—, sin excluir a nadie, porque esa es la idea de este Gobierno: intentar que se enriquezcan con las aportaciones de todos y cada uno de los que componen esta Cámara o el Senado. Esto es el parlamentarismo, señorías, el enriquecimiento de los textos en pro de hacer mejor en este caso la Administración de Justicia y dar contenido constitucional a la tutela judicial a la que tenemos derecho los ciudadanos.

Y hablaba también de una petición. No abandonemos este camino. El consenso no es un fin, pero es una manera importante de trabajar que nos puede llevar a resultados como el de hoy, una ley que va a permitir reformas procesales y organizativas para combatir los efectos de la COVID y, por qué no,

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 50

modernizar una administración que todos deseamos que sea mejor de lo que ha sido hasta ahora. Y esa petición se condensa en unas notas: responsabilidad, altura de miras y lealtad institucional.

Muchísimas gracias a todos los grupos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, votaremos en cinco minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo también que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño.

Muchas gracias. (Pausa).

Señorías, vamos a proceder a la votación.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA ELABORACIÓN URGENTE DE UN PLAN NACIONAL PARA LA INDUSTRIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000333).

La señora **PRESIDENTA**: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un plan nacional para la industria en España. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 134, más 213 votos telemáticos, 347; a favor, 56, más 98 votos telemáticos, 154; en contra, 78, más 113 votos telemáticos, 191; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A QUE EL CIS RECUPERE EN SUS ENCUESTAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 162/000368).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 134, más 214 votos telemáticos, 348; a favor, 18, más 54 votos telemáticos, 72; en contra, 116, más 158 votos telemáticos, 274; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN A LA DESIDIA Y LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA A LAS AULAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LO LARGO Y ANCHO DE TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000018).

La señora **PRESIDENTA:** Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación a la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad a lo largo y ancho de todo el territorio español. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 45 16 de septiembre de 2020 Pág. 51

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 134, más 214 votos telemáticos, 348; a favor, 56, más 98 votos telemáticos, 154; en contra, 78, más 115 votos telemáticos, 193; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la moción consecuencia de interpelación.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). (Número de expediente 121/000018)

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado. Proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril. Votación separada de las enmiendas. Enmienda a la disposición final segunda (nueva).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 134, más 213 votos telemáticos, 347; a favor, 114, más 176 votos telemáticos, 290; en contra, 19, más 33 votos telemáticos, 52; abstenciones, 1, más 4 votos telemáticos, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda.

Votación del resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 134, más 212 votos telemáticos, 346; a favor, 114, más 166 votos telemáticos, 280; en contra, 19, más 33 votos telemáticos, 52; abstenciones, 1, más 13 votos telemáticos, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas las enmiendas. (Aplausos).

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.